

Anexo II (a)

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA POR IMPORTE DE TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (35.419.939,00 EUROS), A LA ENTIDAD ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Acuerdo de inicio.
2	Memoria justificativa.
3	Memoria económica.
4	Informe D.G. Presupuestos.
5	Informe de fiscalización.
6	Propuesta documento contable.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Sevilla, 16 de marzo de 2017

EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



Fdo.: Antonio José Valverde Asencio

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA INICIAR EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, POR IMPORTE DE 35.419.939,00 EUROS.

Vista la solicitud formulada por el Servicio de Planificación de Emprendedores y Economía Social, de autorización para iniciar los trámites administrativos necesarios para instrumentar la concesión de subvención nominativa a Andalucía Emprende, Fundación Pública por importe de 35.419.939,00 euros, consignada en la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, verificada la existencia de crédito y, conforme a lo establecido en la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento,

ACUERDO


Autorizar el inicio del expediente administrativo para instrumentar una Subvención Nominativa a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza por importe de 35.419.939,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 0900018080 G/72C/44400/00.

En Sevilla a la fecha certificada
EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA.
 Gaspar J. Llanes Díaz Salazar



C./ Johannes Kepler, n.º 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
www.juntadeandalucia.es/economiaiconocimiento

Código Seguro de verificación: JuR89ekBqQmQ7+PBTp0d7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA	18/01/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JuR89ekBqQmQ7+PBTp0d7Q==	PÁGINA	1/1
				
JuR89ekBqQmQ7+PBTp0d7Q==				

MEMORIA DESCRIPTIVA Y PRESUPUESTO

SUBVENCIÓN NOMINATIVA POR IMPORTE 35.419.939,00 EUROS, A FAVOR DE ANDALUCIA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, CONSIGNADA EN EL PROGRAMA 72C "ANDALUCÍA EMPRENDE, FUND.PUBL.A.", "CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO", DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2017.

1. INTRODUCCIÓN

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (en adelante Andalucía Emprende), se constituye el 23 de noviembre de 1999, previo Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 14 de septiembre de 1999, por el que autoriza expresamente a la Consejería de Trabajo e Industria, para que realice cuantas actuaciones sean precisas para la constitución de una fundación de carácter socio-económico, con un patrimonio afectado de modo permanente a la realización de sus propios fines.

La Fundación se constituye con el objetivo fundamental de gestionar y desarrollar el Programa Escuelas de Empresas, fomentando la creación y consolidación de nuevas empresas en el ámbito exclusivo de la economía social.

Desde el año 2005, Andalucía Emprende ajusta sus funciones con el objetivo general de fomentar la cultura, la actitud y la actividad emprendedora y empresarial, y contribuir a la creación de más y mejores empresas, generadoras de empleo de calidad en la totalidad de los municipios que componen la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Consecuencia del Decreto 117/2008 de 25 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y en el que se asignan competencias a la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, en materia de impulso y coordinación de las actividades de la red de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (Utedlt), desde el ejercicio 2009 Andalucía Emprende integra a toda la estructura de personal derivadas de estas unidades territoriales.

Andalucía Emprende está inscrita en el Registro General de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se rige por lo establecido en sus Estatutos, en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cuyo marco desarrollar las siguientes actividades:

- La promoción de la cultura y actividad emprendedora en el ámbito de los grupos profesionales que conforman la sociedad andaluza.
- La gestión, coordinación y desarrollo de redes territoriales de apoyo a personas emprendedoras y empresas.
- La gestión y desarrollo de campañas de promoción y difusión de la cultura y la realidad emprendedora y empresarial.
- La promoción, desarrollo y divulgación de las características, potencialidades y valores de la economía social, así como el fomento de la creación de empresas y empleo dentro de este modelo económico.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTserrat DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	1/73


BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

- El asesoramiento, formación y apoyo a colectivos prioritariamente jóvenes, para la creación y desarrollo de empresas.
- La potenciación del tejido empresarial, a través del apoyo a colectivos de emprendedores, propiciando la formación y ayudando a la inversión inicial, mediante la tutela de las empresas que se creen.
- La gestión, promoción y desarrollo de dispositivos, infraestructuras e instalaciones para el emprendimiento.
- La solicitud y gestión de programas formativos.
- La solicitud y gestión de programas Comunitarios vinculados a los objetivos y fines que tiene asignados.
- La participación en proyectos de cooperación al desarrollo en materias relacionadas con sus fines.
- La cooperación con las autoridades e instituciones locales, provinciales, autonómicas y nacionales, así como con Asociaciones o Fundaciones privadas sin ánimo de lucro, dedicadas a actividades paralelas, semejantes, complementarias, accesorias o concurrentes, en el diseño y realización de proyectos y programas de desarrollo local, planes de formación, campañas de dinamización del espíritu emprendedor y fomento de la investigación en cuantos temas sean de interés para la economía social.
- La promoción de actuaciones dirigidas a conseguir un mayor desarrollo endógeno del territorio mediante el impulso de la actividad económica y la creación de empleo.
- La información y el asesoramiento sobre todos los instrumentos de apoyo a la creación de empleo y al desarrollo del tejido empresarial de Andalucía.
- La promoción de proyectos y de otras iniciativas de desarrollo local.
- La prospección y el estudio de necesidades de los sistemas productivos de Andalucía, con el fin de promover estrategias de desarrollo.
- La promoción del autoempleo, mediante la oferta de servicios de atención personalizada.
- La dinamización y mejora de la competitividad de las Pymes en el territorio, para su adaptación a las nuevas condiciones de la economía en un mercado más amplio de carácter globalizado.

Para el gobierno, administración y representación de la Fundación ANDALUCÍA EMPRENDE constituye un Patronato compuesto por:


Presidencia

- Titular de la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Vocalías

- Titular de la Secretaría General de Empleo (Consejería de Empleo, Empresa y Comercio).
- Titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (Consejería de Economía y Conocimiento).

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	2/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				


- Titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional (Consejería de Educación).
- Titular de la Dirección General de Economía Social y Autónomos (Consejería de Economía y Conocimiento).
- Titular de la Dirección General de Planificación Económica y Estadística (Consejería de Economía y Conocimiento).
- Titular de la Dirección General de Innovación (Consejería de Educación).
- Consejera Delegada de Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior.
- Titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
- Titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en Cádiz.
- Titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.
- Titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en Huelva.
- Titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.
- Titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.
- Titular de la Secretaria General de Innovación, Industria y Energía de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- Titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en Granada.
- Titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en Málaga.

Un Secretario. Funcionario de la Consejería de Economía y Conocimiento, con voz pero sin voto.

En los términos establecidos en los artículos 18 y 19 de sus Estatutos, el Patronato de Andalucía Emprende nombra una Dirección Gerencia, con facultades para:

- La ejecución de los acuerdos del Patronato.
- La coordinación y desarrollo de programas de actividades tendentes al cumplimiento de las funciones de la Fundación.
- La gestión económica de las actividades de la Fundación, de los acuerdos del Patronato y, en general, de los proyectos en que participe la Fundación.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el Patronato en virtud de apoderamiento otorgado al efecto que no vayan en contra de las disposiciones vigentes ni de los presentes Estatutos.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6ECkWSheMCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6ECkWSheMCWg==	PÁGINA	3/73
				
BKjr9TisoY6ECkWSheMCWg==				

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ANDALUCÍA EMPRENDE

La organización de Andalucía Emprende, su estructura y relaciones, son fundamentales en el proceso de cambio, por la influencia sobre personas, grupos y modos de trabajo para que el rendimiento sea eficaz. La estructura ha de adaptarse y definirse en función de los objetivos que persigue Andalucía Emprende y orientarse a la optimización de sus acciones con la mayor eficiencia posible. La especialización de los puestos, la centralización en red, la formalización de procesos y procedimientos, la flexibilidad y la regularidad de la organización serán atributos de especial importancia para determinar la organización más adecuada y eficiente.

Una organización generadora de productividad y competencia se desarrolla en red como modelo de generación de valor mediante la conjunción de actividades sinérgicas. El trabajo, el conocimiento y los recursos de la Fundación se organizan internamente en red y en interacción con redes empresariales y sociales.

Así, para alcanzar la finalidad y objetivos establecidos, y de acuerdo con criterios de racionalidad, de calidad en la gestión y de mejora y especialización de los servicios prestados, Andalucía Emprende se conforma con la siguiente estructura organizativa:

2.1. Servicios Centrales:

Los Servicios Centrales constituyen el soporte fundamental sobre el que se asientan los programas, proyectos y actividades que se desarrollan en el territorio, ejerciendo los cometidos de dirección, gestión, coordinación, administración y apoyo y seguimiento necesarios, para garantizar el cumplimiento de los fines fundacionales, de acuerdo con las líneas estratégicas y directrices fijadas por su Patronato.

Los Servicios Centrales de Andalucía Emprende se estructuran en cuatro áreas, bajo la coordinación de una Dirección Gerencia:

DIRECCIÓN DE RED Y TECNOLOGÍA

La Dirección de Red Territorial, se organiza internamente mediante la subdivisión de sus competencias en cuatro áreas funcionales:

- Área de gestión territorial de la red: homogenización de la forma de actuar en el territorio, diseño de procedimientos para la prestación de servicios, gestión de las infraestructuras, gestión de adscripciones e incubación interna en naves, locales y despachos, resolución de incidencias en el territorio, elaboración de informes de actividad de los CADE, así como la aportación de datos de resultados requeridos por Comunicación (notas de prensa, ...) o el equipo directivo, mantenimiento funcional y actualizaciones de herramientas (aplic@, web de alojamiento), diseño, gestión, revisión y justificación de los incentivos solicitados a fondos europeos, en la parte que compete al área, realización de auditorías y seguimiento del desempeño en los procedimientos y valoración en la prestación de los servicios (herramienta de evaluación de servicios y programas).
- Área de tecnología: dotación de equipamientos TIC (nuevos centros o renovaciones de los existentes) y su mantenimiento, desarrollo de aplicaciones, administración de sistemas de información, gestión y resolución de incidencias técnicas (también peticiones).

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	4/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

- Área de formación: detección de necesidades formativas, tanto de las personas emprendedoras como del personal de Andalucía Emprende, planificación de la formación interna, su diseño, contratación y ejecución, así como las tareas de seguimiento y evaluación, gestión de la formación a personas emprendedoras y empresas, su gestión y ejecución, así como su seguimiento y evaluación.
- Área jurídica: en el ámbito jurídico no laboral, se encargará de prestar los servicios de asesoramiento de cara a la adecuada toma de decisiones por parte de la Dirección de Andalucía Emprende. Representación de la organización en los procedimientos, información de las novedades jurídicas de carácter normativo o jurisprudencial de relevancia para el correcto desarrollo de las actividades de Andalucía Emprende, contratación de obras, servicios y suministros, obtención de licencias o permisos administrativos, formalización de convenios, especialmente los vinculados con la cesión de inmuebles.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN

La Dirección de Administración y Recursos Humanos se organiza internamente mediante la subdivisión de sus competencias en dos áreas funcionales:

- Área de relaciones laborales y prevención: asesorar jurídicamente en materia laboral, representación y asistencia letrada en los conflictos judiciales y extrajudiciales en el ámbito laboral, coordinar las relaciones con la representación de las personas trabajadoras, tanto unitaria como sindical, participar, siguiendo las directrices marcadas por la Dirección, en la negociación de acuerdos, pactos y convenios de carácter colectivo, implantar la política de prevención de riesgos laborales de la organización, gestionar el Plan de Prevención y constituir, organizar y coordinar el Servicio de Prevención propio.
- Área de gestión de personal y selección: elaborar las nóminas y Seguros Sociales, gestionar, revisar y hacer el seguimiento del tiempo de trabajo del personal, a través de la HERRAMIENTA CRONO, atender las consultas de las personas trabajadoras en materia de personal, elaborar, conforme a las directrices recibidas, las previsiones presupuestarias, coste de personal y cualquier otra información con repercusión económica, establecer los procedimientos de evaluación y colaborar en la política de promociones de la empresa de acuerdo con la política de gestión de los RRHH, gestionar los diccionarios de competencias y habilidades de la organización.

DIRECCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

La dirección económico financiera asume, por un lado, las funciones de identificación y cuantificación de las necesidades presupuestarias de la Fundación así como de obtención de los recursos económicos necesarios para su funcionamiento. Por otro lado asume la responsabilidad de cumplir con la legalidad vigente en materia de contabilidad.

Las competencias de la dirección se distribuyen en dos áreas funcionales:

- Área de Contabilidad, Tesorería y Aplicaciones: gestión de presupuesto: elaboración y ejecución presupuestaria, financiación interna y externa y control y pago de proveedores, contabilidad: presupuestaria y analítica, control de gastos estructura territorial, memoria y cuentas anuales: elaboración y remisión de las mismas, así como de cualquier otra documentación que precisen, a la Intervención, al Protectorado y a la Cámara de Cuentas, obligaciones fiscales y tributarias: relaciones con la Hacienda estatal, autonómica y local,

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	5/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

cumplimiento de la legalidad vigente, control y planificación de tesorería, gestión de información interna y externa.

- Área de Control de Costes y Justificación de Expedientes: expedientes de subvenciones: solicitud, ejecución, modificación y justificación, cumplimiento de obligaciones de acuerdo a la Ley General de Subvenciones y a la Ley de Contratos del Sector Público, control presupuestario, control financiero: Cámara de Cuentas, Intervención General y Auditores externos, realización auditorías de las cuentas justificativas de los diferentes expedientes.


DIRECCIÓN CULTURA EMPRENDEDORA, INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO:

Impulsar el proceso de transformación de Andalucía Emprende para converger con los objetivos de la nueva Ley de Fomento del Emprendimiento de Andalucía, diseñando, planificando y adaptando los programas, servicios y actuaciones de Andalucía Emprende, con una estrategia definida de comunicación.

Las competencias de la dirección se distribuyen en cuatro áreas funcionales:

- Área de cultura y competencias emprendedoras: desarrollo de programas para el fomento de la cultura emprendedora y la mejora de las competencias, con especial énfasis en sectores y colectivos estratégicos, impulso de proyectos en el ámbito europeo para incorporar a los servicios de Andalucía Emprende las mejores prácticas a nivel internacional, identificación de nuevas tendencias en el ámbito formativo, que puedan ser de interés tanto para las personas emprendedoras como para el personal.
- Área de servicios a emprendedores y empresas: mejora y desarrollo de nuevos servicios y programas específicos para acompañar a las personas emprendedoras y a las empresas en todo el ciclo empresarial, elaboración, testeo y transferencia de nuevas metodologías y programas para personas emprendedoras, empresas y personal de Andalucía Emprende.
- Área de conocimiento: diseño de una estrategia de marketing institucional alineada tanto con la actual situación socioeconómica como con la Ley del Fomento del Emprendimiento de Andalucía para incrementar la presencia de Andalucía Emprende en la conciencia colectiva de la población andaluza, investigación y elaboración de información estratégica para conocer el ecosistema emprendedor, análisis y seguimiento de resultados y evaluación de políticas y actuaciones desarrolladas, desarrollo de un sistema de inteligencia territorial para la detección y la mejora de oportunidades de negocio, actualización y mejora permanente de la carta de servicios.
- Área de comunicación: fomentar la identificación y el reconocimiento social de Andalucía Emprende como organismo público de referencia al servicio de la ciudadanía emprendedora, mediante la difusión externa de sus servicios, actuaciones y resultados, diseñar una estrategia de comunicación interna y externa de Andalucía Emprende y desarrollar las actuaciones que de ella se deriven, establecer las bases de una comunicación estratégica integral en la organización que sirva para optimizar los resultados de los procesos comunicativos internos, definir las bases de una estrategia de comunicación 2.0 que opere de forma global e integral.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	6/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

2.2. Red Territorial de Apoyo a Emprendedores.

La Red Territorial de Apoyo a Emprendedores (Red Territorial) se conforma como el instrumento básico y de ejecución directa de los programas y acciones de Andalucía Emprende para fomentar la actividad emprendedora y empresarial en la totalidad de los municipios andaluces. La Red Territorial se estructura en:

8 Direcciones Provinciales, ubicadas en cada una de las capitales andaluzas, para la coordinación y apoyo a la gestión, y a la ejecución de los programas y acciones de Andalucía Emprende en la provincia.

37 Zonas de Zonas CADE, para la coordinación y apoyo a la gestión, y a la ejecución de los programas y acciones de Andalucía Emprende en cada una de las zonas en que se estructura la Red Territorial.

268 Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE), formados por equipos técnicos multidisciplinares y personal de apoyo, dotados de infraestructuras físicas y tecnológicas para la prestación del conjunto de los servicios de apoyo a los emprendedores, vinculados a la creación y desarrollo de nuevas empresas.

Los municipios en los que no hay CADE forman parte de la zona de influencia del CADE más cercano y son atendidos por éste, lo que permite dar cobertura a la totalidad de los municipios del territorio andaluz.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	7/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

3. ESTRUCTURA DE PERSONAL DE ANDALUCÍA EMPRENDE

Andalucía Emprende dispone de una estructura de apoyo a emprendedores y de prestación de servicios para la creación y consolidación de nuevos proyectos emprendedores y empresariales compuesta 859 unidades de incubación de empresas.

3.1. Estructura de personal de Andalucía Emprende

Andalucía Emprende dispone de un cualificado equipo humano, que presta servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas y empleo, dando cobertura al 100% de los municipios andaluces. Además de apoyo para la creación, consolidación y modernización empresarial, el equipo técnico de la Red presta servicios destinados a identificar los sectores emergentes de cada territorio, articular los tejidos productivos locales y sensibilizar en torno a los valores de emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, mediante el desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora. La dotación de equipos técnicos multidisciplinares en cada una de las 37 zonas, que intervienen dependiendo de la necesidad específica de cada proyecto, convierte a los CADE en un potente instrumento de investigación social y prospectiva para el desarrollo socioeconómico de nuestra tierra.

3.2. Infraestructuras de alojamiento empresarial de Andalucía Emprende

Andalucía Emprende ofrece un servicio de alojamiento empresarial que permite a personas emprendedoras y a empresas disponer de espacios gratuitos para desarrollar su actividad durante un tiempo determinado, que oscila entre los seis meses y los tres años. Este servicio se presta en dos modalidades:

- **Pre-incubación**, para la puesta en marcha y desarrollo de ideas de negocio (proyectos que aún no se han constituido como empresas). Se presta en oficinas, por un período de seis meses.
- **Incubación**, para que empresas de nueva creación puedan iniciar su actividad. Se presta en oficinas o en naves industriales. En el caso de las oficinas la duración de la ocupación es de un año, elevándose a tres en el caso de las naves industriales.

Andalucía Emprende dispone de unas infraestructuras de alojamiento empresarial, para prestar los servicios de apoyo a la creación y consolidación de los nuevos proyectos emprendedores que se generen en ámbito de actuaciones de la Red Territorial, compuesta por 859 dispositivos de incubación de empresas, de los que 310 son naves industriales y 549 centros de oficinas, con la siguiente distribución provincial y local:

Provincia	Naves	Oficinas	Total
Almería	30	95	125
Cádiz	29	56	85
Córdoba	45	70	115
Granada	27	45	72
Huelva	28	51	79
Jaén	54	82	136
Málaga	26	49	75
Sevilla	71	101	172
Total Andalucía	310	549	859

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	8/73



LOCALIDAD	NAV	OFIC
ALMERÍA	30	95
ABRUCENA	4	1
ADRA		4
ALBOX		11
ALHAMA DE ALMERÍA	4	4
ALMERÍA		9
ANTAS	3	
BERJA		4
CARBONERAS		4
CUEVAS DEL ALMANZORA	3	3
EJIDO (EL)		2
HUÉRCAL DE ALMERÍA		7
LÁJAR DE ANDARAX	4	4
NIJAR	2	3
OLULA DEL RÍO		4
PURCHENA		3
SERÓN	2	
TABERNAS		4
VÉLEZ-RUBIO	4	3
VERA		12
VÍCAR		5
ZURGENA	4	8
CÁDIZ	29	56
ALCALÁ DE LOS GAZULES		3
ALGECIRAS		4
ARCOS DE LA FRONTERA	2	
BARBATE		2
BENALUP-CASAS VIEJAS	2	
BOSQUE (EL)	4	1
CÁDIZ		12
CHICLANA DE LA FRONTERA		3
CHIPIONA		1
JEREZ DE LA FRONTERA		5
LA BARCA DE LA FLORIDA		1
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	3	2
OLVERA		2
PUERTO REAL	1	4
PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	1	4
ROTA	8	
SAN FERNANDO	4	7
SAN MARTÍN DEL TESORILLO		3
UBRIQUE		1
VEJER DE LA FRONTERA	4	1
CÓRDOBA	45	70
BAENA		6
CABRA		10
CARLOTA (LA)	12	5
CÓRDOBA		16
DOS TORRES	2	
GRANJUELA (LA)	1	
HINOJOSA DEL DUQUE	4	
HORNACHUELOS	1	
LUCENA		6
MONTILLA		5
MONTORO	4	4

PALMA DEL RÍO	8	
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	4	3
POSADAS	1	
POZOBLANCO		3
PRIEGO DE CÓRDOBA		3
PUENTE GENIL		9
SANTAELLA	2	
VILLA DEL RÍO	6	
GRANADA	27	45
ALBOLOTE	5	
ALHAMA DE GRANADA	4	2
BAZA		4
CUEVAS DEL CAMPO	3	3
GRANADA		8
GUADIX	4	1
HUÉSCAR	2	
LOJA	5	2
MOTRIL	4	6
ÓRGIVA		3
SALOBREÑA		7
VILLANUEVA MESÍA		4
ZUBIA (LA)		5
HUELVA	28	51
ALJARAQUE		3
ALMONTE	1	
ALOSNO	1	
ARACENA		4
AYAMONTE		4
BEAS	4	1
BONARES	3	2
CALA	1	
CALAÑAS		3
CARTAYA	6	
CORTEGANA	4	
GIBRALEÓN	2	
HUELVA		10
ISLA CRISTINA		4
MINAS DE RIOTINTO		6
NERVA		4
PUNTA UMBRÍA		4
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	1	
SAN JUAN DEL PUERTO	2	
VALVERDE DEL CAMINO		6
VILLALBA DEL ALCOR	2	
ZALAMEA LA REAL	1	
JAÉN	54	82
ALCALÁ LA REAL	5	5
ALCAUDETE		6
ANDÚJAR	8	4
ARJONA	2	
ARJONILLA		2
BAEZA	4	1
CAMBIL	2	
CAROLINA (LA)		6
CASTILLO DE LOCUBÍN	3	
GUARROMÁN	3	

JAÉN		16
LINARES	4	11
LOPERA		5
MARMOLEJO		5
MARTOS		5
PEGALAJAR	6	2
POZO ALCÓN	2	
PUENTE DE GÉNAVE	2	
SANTISTEBAN DEL PUERTO	4	1
TORREDEL CAMPO		3
TORREDONJIMENO	9	
ÚBEDA		10
MÁLAGA	26	49
ALMARGEN	2	
ANTEQUERA		6
BENAMOCARRA		3
CASABERMEJA	4	2
COÍN	4	
COLMENAR	2	
CORTES DE LA FRONTERA		5
MÁLAGA		25
RINCÓN DE LA VICTORIA		3
RONDA	7	
TEBA	4	2
TORROX		3
VILLANUEVA DEL TRABUCO	3	
SEVILLA	71	101
ALCALÁ DE GUADAÍRA	4	7
ARAHAL	2	
BENACAZÓN	4	5
CABEZAS (LAS)		7
CARMONA		6
CAZALLA DE LA SIERRA		2
CUERVO DE SEVILLA (EL)	2	
DOS HERMANAS	4	4
ÉCIJA	12	
ESTEPA		3
HERRERA	4	3
LORA DEL RÍO		5
MAIRENA DEL ALCOR	1	
MARCHENA	7	
OSUNA		6
PUEBLA DEL RÍO (LA)	4	4
REAL DE LA JARA (EL)	2	3
RINCONADA (LA)	5	
SEVILLA	10	35
TOMARES	4	6
UTRERA	3	1
VILLAMANRIQUE CONDESA		4
VISO DEL ALCOR (EL)	3	

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	9/73



4. PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE APOYO AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.

La Plataforma Tecnológica base de Andalucía Emprende se configura como un instrumento vertebrador, de comunicación y de soporte de toda la estructura de servicios centrales, direcciones provinciales, zonas CADE y los propios CADE, que conforman el conjunto la Red Territorial de Apoyo al Emprendedor.

La Plataforma Tecnológica se configura sobre un Centro de Procesamiento de Datos (CPD), ubicado en los Servicios Centrales, con la siguiente arquitectura que garantiza su redundancia y máxima disponibilidad teniendo en cuenta el elevado número de usuarios que la utilizan de forma concurrente:

- 15 servidores ubicados en Chasis de tecnología Blade.
- 20 Servidores.
- 2 Sistemas de Almacenamiento en disco SAN con una capacidad de 12TB.
- 195 servidores virtuales: que son una interfaz que media entre los diferentes servidores para garantizar la alta disponibilidad, así como, una explotación de los recursos hardware de manera eficiente.

La Plataforma Tecnológica está constituida por los siguientes sistemas de información:

- Aplic@: es el Sistema de Información encargado de la gestión del negocio de Andalucía Emprende. Rige y almacena todo el flujo de trabajo, así como los datos sobre los emprendedores y las empresas que solicitan los servicios. Esta aplicación permite gestionar:
 - ✓ El ciclo de vida completo del flujo de trabajo con el emprendedor: desde que se concibe la idea de negocio hasta que se consolida el proyecto empresarial.
 - ✓ Todos los proyectos y servicios que se prestan al emprendedor.
 - ✓ La información del emprendedor (plan de empresa y análisis económico-financiero).
 - ✓ Formación que se imparte al emprendedor.
- Report@ (QlikView): es la herramienta de generación de informes y minería de datos. Permite realizar tareas de consulta, desarrollo de informes y mapas de datos, lo que permite medir los resultados de Andalucía Emprende dentro de la línea de trabajo de creación de empresas y empleo
- Planific@: es la herramienta de gestión y seguimiento de los planes de actuación provinciales. Da soporte a las acciones de dinamización y de promoción de la actividad emprendedora en Andalucía.

Complementarios a los anteriores se configuran tres sistemas de información

- Web Andalucía Emprende: sistema de Información encargado de la comunicación externa de Andalucía Emprende; información corporativa, noticias, eventos, boletines y demás contenidos de interés para el público en general. Este sistema de información horizontal se completa con algunas páginas transversales de Fomento de la Cultura Emprendedora como Seniors, Andalucía Coopera, Empeñejuven, Mini Empresa Educativa o Andalucía Emprende TV.
- Portal corporativo: herramienta que da acceso a los empleados a las aplicaciones de Andalucía Emprende. Es la red interna o intranet.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	10/73


BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

- Comunidad SOMOS: red social interna de los empleados de Andalucía Emprende. Se trata de una aplicación que aprovecha herramientas de comunicación Web 2.0 para facilitar el intercambio de información del personal y con ello la mejora continua en la prestación de servicios de creación de empresas y empleo.

La necesidad de avanzar y mejorar los resultados en la creación de más empresas, más innovadoras y más tecnológicas, pasa necesariamente por potenciar los sistemas de trabajo en red del conjunto de los técnicos especializados en incubación avanzada de empresas con el resto de los técnicos de apoyo a la incubación general de empresas y por la incorporación de metodologías que gestione la mayor participación de técnicos y especialista de la red en cada uno de los proyectos empresariales que se generen.

La Plataforma Tecnológica se conforma como un elemento básico para prestar apoyo a las personas emprendedoras y para gestionar la creación de empresas con capacidad competitiva en un entorno económico global en el que la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y el trabajo informatizado en red son imprescindibles, y en concreto permite:


- Transformar ideas de negocio en proyectos empresariales, a través del uso de los sistemas de información y las aplicaciones informáticas al efecto.
- Constituir empresas mediante tramitación electrónica y desarrollo de programas de planes de empresa.
- Informar y prestar asesoramiento técnico especializado a los emprendedores, mediante la gestión eficiente de las bases de datos, bancos de experiencias y software para la tramitación de expedientes de inicio de actividades empresariales.
- Apoyar la gestión empresarial de calidad, mediante herramientas tecnológicas de gestión puestas a disposición de los técnicos de la Red y de las empresas apoyadas e incubadas.
- Apoyar el crecimiento empresarial y la creación de empleos de las empresas apoyadas e incubadas en 581 oficinas y 307 naves a través de servicios ADSL, formación y tutorización online.
- Entrega e instalación de herramientas informáticas para la gestión empresarial que les permita tanto la gestión diaria como la planificación de la empresa a largo plazo. Son herramientas para dotar a las empresas de elementos de competitividad en todas las facetas de la actividad: Recursos Humanos, Marketing, Económico Financiero, Costes, Operaciones, Internacionalización, Estrategia, Productividad y Habilidades Directivas, Entorno Económico, Vigilancia Tecnológica.
- Promover el uso y dominio de las TIC por las empresas y personas emprendedoras como herramienta fundamental para la gestión empresarial.
- Disponer de un servicio de documentación e Información Geográfica que da apoyo a la Red Territorial, conforma un sistema de información para la toma de decisiones de agentes sociales y presta apoyo para la transferencia de los resultados de las actividades de desarrollo económico.
- Gestionar la conexión, el trabajo en red y la transferencia de conocimiento de la estructura técnica dedicada a crear empresas y empleo, que está implantada en el territorio a través de 268 CADE.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTserrat DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	11/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

- Aprovechar la interacción propia de los medios sociales para acercar la promoción de la cultura y actitud emprendedora y el fomento de la actividad empresarial a la población andaluza.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	12/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

5. INICIATIVAS, ACCIONES Y PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA ACTITUD Y LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

Para el fomento de la cultura, la actitud y la actividad emprendedora dirigida a la creación de nuevas empresas y empleo, Andalucía Emprende ha ejecutado un conjunto de iniciativas, acciones y programas, estructuradas en las siguientes líneas de actuación:

5.1. Educación en capacidades emprendedoras

Miniempresa

Las Miniempresas Educativas, dentro de la acción 114 del Plan de Fomento tendrán como objetivo principal desarrollar en el aula las competencias básicas del alumnado. Durante el curso aprenderán a crear y gestionar sus propias empresas, así como a comercializar sus productos. Programa destinado a alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y PCPI. Las Miniempresas Educativas en el tercer trimestre culminan con la celebración de Ferias de Emprendimiento Provinciales enmarcadas dentro de la acción 48 del Plan de Fomento para la Cultura Emprendedora al que asistirán las mini empresas participantes y, de esta forma, los estudiantes tienen la oportunidad de mostrar a la sociedad el fruto de su trabajo y recibir un rédito por su esfuerzo. La estructura de las Ferias de Emprendimiento Provinciales se basa en una serie de puntos de venta donde las mini empresas participantes, pueden vender los productos y/o servicios que han ido desarrollando a lo largo del curso.

Ferias de emprendimiento

Las Miniempresas Educativas en el tercer trimestre culminan con la celebración de Ferias de Emprendimiento Provinciales enmarcadas donde los estudiantes tienen la oportunidad de mostrar a la sociedad el fruto de su trabajo y recibir un rédito por su esfuerzo. La estructura de las Ferias de Emprendimiento Provinciales se basa en una serie de puntos de venta donde las mini empresas participantes, pueden vender los productos y/o servicios que han ido desarrollando a lo largo del curso.

Iniciativa Cicerone

Iniciativa Cicerones, surge ante la necesidad manifiesta de los diversos centros educativos y entidades de sensibilizar y fomentar el espíritu emprendedor en la educación, sobre todo en el desarrollo de actitudes y capacidades del alumnado para el autoempleo, como alternativa a su salida profesional. Se organizan Mesas de Emprendimiento donde todos los agentes locales que trabajan en cultura emprendedora ofrecen su carta de servicios al sector educativo. Esta Mesa tiene como misión fundamental promover e impulsar, planificar, organizar, gestionar y evaluar las propuestas de acción que se determinen dentro de su seno en materia de promoción del emprendimiento.

Los centros educativos que pueden participar en esta acción son los centros que impartan enseñanzas de Formación Profesional de los diferentes municipios.

Otras acciones del plan de fomento cultura emprendedora en el sistema educativo andaluz

- Fomento de actividades complementarias y extraescolares sobre emprendimiento: El equipo técnico de Andalucía Emprende pone a disposición del profesorado y alumnado

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	13/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

de Andalucía una guía de talleres y visitas a empresas para que puedan conocer de primera mano las realidades que conforman el día a día de una empresa real. Conocerán el funcionamiento y gestión de las mismas.

- Biblioteca Virtual, Un banco de experiencias y proyectos diseñados de tal forma que el emprendedor que acceda se vea sometido a un flujo continuo de ideas que pueda tomar como referencia para diseñar un nuevo proyecto de empresa o para mejorar el que ya tiene.
- Educación Económica y Financiera, Como complemento indispensable para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras.
- Jornadas de formación para capacitación al alumnado y al profesorado. Así, como complemento indispensable para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras, se impulsa la educación económica y financiera. Para ello, se ofertar las catas creativas, mini-cursos o píldoras para mostrar la necesidad y utilidad de la creatividad entre los docentes y su alumnado.

Emprendejuven

El programa consta de dos fases:

‘Sensibilización’, se trata de sesiones de dos horas de duración que cada año se desarrollan en casi 400 Centros de Enseñanza de toda Andalucía, y donde participan cerca de 14.000 alumnos. Estas sesiones están destinadas a informar y motivar hacia el emprendimiento al alumnado, y en ellas se desarrollan las siguientes actividades:

- Se proyecta un video con emprendedores andaluces de éxito que cuentan su experiencia y animan al alumnado a emprender por cuenta propia.
- Emprendedores del municipio narran sus experiencias como empresarios.
- Los/as estudiantes realizan un test para detectar su potencial emprendedor. Con los resultados arrojados por estos test, y teniendo presente la opinión de sus docentes, se selecciona al alumnado para la siguiente fase.

‘Experiencias Emprendedoras’, el alumnado seleccionado en la fase anterior (unos 1.500 estudiantes), tiene la oportunidad de realizar durante un día, diversos talleres y dinámicas formativas relacionadas con el mundo del emprendimiento. (Destacan las visitas a empresas incubadas, los talleres de Autonomía, Liderazgo, Creatividad e Innovación; Ayudas y trámites para la constitución de empresas; Charlas de emprendedores y expertos en emprendimiento; etc.). Todas estas actividades son impartidas por técnicos de los CADE), que Andalucía Emprende, tiene en sus capitales de provincia.

Talento Emprendedor

Andalucía Emprende en colaboración con la Consejería de Educación promueve iniciativas para fomentar la cultura emprendimiento entre el alumnado de los ciclos formativos medio y superior de la Formación Profesional en Andalucía. Tras el éxito conseguido en la experiencia piloto de 2016 en la provincia de Sevilla, se pretende dar continuidad al mismo, ampliando a otra provincia la implementación del programa Talento Emprendedor. Esta iniciativa se puso

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	14/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

en marcha con el objetivo de fomentar la creatividad y la innovación desarrollando el talento a través de la presentación de retos y Concurso de Talento. Dicho concurso se desarrollará en dos fases: Fase de Sensibilización, divulgación y selección de ideas de las diferentes áreas entre todos los alumnos y una segunda fase de puesta en escena, donde durante dos días y ayudados por mentores, empresas y entidades, se ponen en marcha sus ideas.

Aula emprendedora

Al objeto de desarrollar un instrumento de colaboración con las diez Universidades Públicas Andaluzas y establecer un programa homogéneo y continuo de fomento de la iniciativa emprendedora y el autoempleo, así como reforzar el posicionamiento de Andalucía Emprende como organismo de referencia en materia de emprendimiento, creación de empresas y autoempleo en la Comunidad Universitaria Andaluza, Andalucía Emprende se pone en marcha las Aulas Andalucía Emprende en colaboración con las diez Universidades públicas andaluzas.

El Aula Andalucía Emprende surge con un fin de modelo integrador, que pretende dar una visión global al emprendimiento y trabajar desde distintos enfoques. Así este modelo instrumental pretende informar, sensibilizar y motivar el espíritu emprendedor, la innovación y la creatividad entre los miembros de la Comunidad Universitaria (FOMENTAR). Por otra parte, se hace hincapié en la capacitación, a través del desarrollo de conocimientos y capacidades para emprender e innovar (CAPACITAR), encauzando esa actitud y conocimiento en una idea de negocio, que se asesorará para que se traduzca en un proyecto empresarial viable y en la efectiva creación de empresas reales y el fomento del autoempleo (CREAR). Por último, se hará una especial atención a la faceta investigadora (INVESTIGAR) que dé sustento a todo este engranaje.


Junior Empresa

Programa de colaboración con la Federación Andaluza de Junior Empresa. Consiste en el fomento del modelo Junior Empresa (JE), asociación de estudiantes universitarios sin ánimo de lucro (mínimo 3 socios). La JE funciona como una empresa real donde los estudiantes tramitan la constitución de la empresa ante el órgano correspondiente, tienen sus estatutos por los cuales se rigen, eligen a la Junta Directiva (los estudiantes son los miembros de la misma: presidente, secretario y tesorero), definen su actividad económica, etc. y pueden realizar trabajos para las empresas tanto públicas como privadas donde los ingresos por los servicios prestados revierten en la propia JE. Los estudiantes son partícipes de la creación, puesta en marcha y gestión de una empresa, es decir, aprenden y entrenan las habilidades emprendedoras sin asumir ningún riesgo.

Educación Emprendedora

Curso de especialización para estudiantes de Ciencias de la Educación, que serán los futuros docentes que trabajarán la cultura emprendedora en los centros educativos. Colaboración entre las Facultades de Ciencias de la Educación de las Universidades de Sevilla y Málaga y el Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH. El curso supone un total de 160 horas de formación a repartir entre formación presencial, on-line, tutorización individualizada y prácticas empresariales en los CADE para desarrollar un programa educativo de cultura emprendedora.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	15/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

Prácticas de estudiantes universitarios en CADE

Poner a disposición de los estudiantes universitarios con estudios afines a los objetivos de Andalucía Emprende, la acogida en los CADE para la realización de prácticas formativas.

Programa de difusión de grupos de investigación

El objetivo principal de este programa de dar a conocer las actividades que Andalucía Emprende desarrolla entre los grupos de investigación de las Universidades, ser nexo de unión entre las empresas adscritas y las Oficinas de Tránsito de Resultados de la Investigación (OTRI), estimulando el contacto entre grupos de investigación, empresas y Andalucía Emprende. Para ello se elaborará un programa de actividades semestrales, en los que se incluirá reuniones con distintos grupos de investigación y la participación en mesas redondas y jornadas.

Programa de partenariado Andalucía Emprende

Participación activa de Andalucía Emprende en trabajos y programas, preferentemente internacionales, sobre emprendimiento. Se pretende fomentar la colaboración entre Andalucía Emprende y los grupos de investigación de las Universidades Públicas andaluzas, buscando nuevas fórmulas de financiación externa, provenientes de instituciones supranacionales. Dos líneas de trabajo, por una parte Andalucía Emprende, actuando como socio principal iniciando programas con grupos de investigación y por otra como socio/beneficiario.

Programa PRO-EBT

Participación activa de Andalucía Emprende en trabajos y programas, preferentemente internacionales, sobre emprendimiento. Se pretende fomentar la colaboración entre Andalucía Emprende y los grupos de investigación de las Universidades Públicas andaluzas, buscando nuevas fórmulas de financiación externa, provenientes de instituciones supranacionales. Dos líneas de trabajo, por una parte Andalucía Emprende, actuando como socio principal iniciando programas con grupos de investigación y por otra como socio/beneficiario.

Publicaciones e informes

Para fomentar la cultura emprendedora desde un ámbito científico es necesario estar presente en publicaciones, revistas e informes relacionados con esta área del conocimiento. Con esta acción se pretende estar presente, con la filiación Andalucía Emprende, en foros, conferencias y seminarios de investigación, así como la colaboración con investigadores individuales mediante el aporte y análisis de datos.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	16/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

5.2. Fomento y orientación de la iniciativa emprendedora

Día de la persona emprendedora

Iniciativa organizada y desarrollada anualmente entre emprendedores/as y empresarios/as, contemplando un variado programa de actividades sobre la base del aprendizaje práctico. Asimismo, el evento cuenta con la colaboración de instituciones públicas y privadas, entidades financieras y organismos relacionados con el emprendimiento que se unen en este día con la finalidad de impulsar y dar a conocer los dispositivos y herramientas de apoyo al emprendimiento existentes en el territorio andaluz al servicio de las personas emprendedoras.

Premios Andalucía Emprende

Los premios Andalucía Emprende se crean para con el objetivo de reconocer a las empresas innovadoras, en todas sus formas jurídicas, incluyendo a los autónomos y empresarios individuales, de reciente creación y aquellas ya constituidas con mayor potencial de crecimiento vinculadas a la Red Territorial e independientemente del sector al que pertenezcan. Más concretamente, esta iniciativa pretende:

- Identificar, reconocer y apoyar a las empresas innovadoras con mayor potencial de crecimiento de Andalucía.
- Potenciar y favorecer las relaciones entre programas, instituciones y organismos, tanto provincial como regional, vinculados al mundo de la creación de empresas y la innovación.

El reconocimiento implica presencia y visualización específica a través de un Stand en el Día de la Persona Emprendedora y apoyo logístico prioritario de EXTENDA en las misiones internacionales.

Encuentro creativo cultural.

Con esta actuación se pretende impulsar el sector creativo-cultural andaluz a través de un evento que sirva como punto de encuentro entre sus empresas, contribuyendo al intercambio de conocimiento y experiencias y al desarrollo de una red de empresas que genere sinergias y explote el potencial creativo de Andalucía.

Planes de actuación local.

Con los ocho Planes de Actuación Local se pretende fomentar la cultura emprendedora a nivel local en cada una de las ocho provincias andaluzas, así como la creación del desarrollo empresarial en el ámbito local y promover la incorporación de factores de competitividad en el tejido empresarial andaluz desarrollando sectores estratégicos en cada una de las provincias.

Plan de comunicación.

Con este plan se pretende desarrollar una serie de actuaciones para incrementar la identificación y el reconocimiento social de los servicios prestados por Andalucía Emprende, posicionándolo como el organismo público por excelencia en la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento, así como para dar a conocer la actividad emprendedora, poniéndola en valor, mediante la difusión de casos de éxito.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	17/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

Lanzaderas de empleo y emprendimiento.

Con esta actuación se pretende favorecer la inserción socio-laboral de personas desempleadas. Un programa basado en nuevos métodos de empleabilidad y técnicas como el coaching, encaminados al desarrollo de habilidades para el empleo y el emprendimiento. Representan una nueva filosofía en la intervención social del desempleo, al aplicar una metodología innovadora basada en la proactividad. A través del trabajo comprometido y en equipo, sus integrantes comparten experiencias y conocimientos que mejoran notablemente sus posibilidades de encontrar trabajo, bien por cuenta ajena, a través de la formación o mediante el desarrollo de un proyecto empresarial propio.

Investigaciones y estudios sobre emprendimiento

Andalucía Emprende realiza diferentes investigaciones y estudios sobre emprendimiento, que tienen como finalidad analizar y elaborar información para evaluar el desarrollo de sus actividades y favorecer el emprendimiento. Entre los estudios e investigaciones que se van a desarrollar estarán las Estrategias locales para emprender, las Buenas prácticas y casos de éxito en emprendimiento y la Investigación y monitorización del emprendimiento en Andalucía.

Programa Andalucía Emprende Coopera.

Un programa de cooperación entre emprendedores en un entorno interactivo y colaborativo 2.0, para que las empresas puedan cooperar y ofrecer sus experiencias y conocimientos, se muestren públicamente e interactúen entre sí al objeto de fortalecer el tejido productivo andaluz. Con esta actuación se pretende avanzar en el desarrollo de nuevas herramientas que faciliten el intercambio de conocimientos y experiencias, así como seguir propiciando sinergias y nuevas oportunidades de negocio a través del networking.

Tu municipio emprende

Plataforma que sirve de punto de encuentro del ecosistema emprendedor, en ella se pueden ver geolocalizados todos los recursos de un municipio que tengan relación con el emprendimiento tanto público como privado. Se pretende la creación de redes de colaboración público privadas para el apoyo y la consolidación de cada ecosistema municipal de emprendimiento.

Programa aceleradoras.

Actuaciones de apoyo a empresas innovadoras, con alto componente tecnológico y con potencial de rápido crecimiento. A través de esta actuación, se pretende avanzar en la integración de nuevos modelos de innovación en el proceso de creación de proyectos emprendedores. Con la puesta en marcha de dos Business Labs en Andalucía, se tratará de alcanzar un mayor liderazgo en la adquisición de nuevos enfoques y adopción de tendencias en la creación de empresas para lograr proyectos innovadores con alto potencial de crecimiento e índice de supervivencia.

Programa emprendimiento social y la economía social.

Desde la constitución de Andalucía Emprende, el emprendimiento social y la Economía Social han estado muy presentes en sus líneas de actuación siguiendo las encomiendas marcadas por

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	18/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía y por los diferentes Pactos de Concertación Social acordados por los diferentes agentes sociales. Este programa aglutina todas las actuaciones destinadas a desarrollar y avanzar en el fomento de la economía social y el emprendimiento social como modelo económico para integrarlas en el marco de las acciones de apoyo al emprendimiento que abarca Andalucía Emprende.

Centros de referencia de capacitación emprendedora (CRECE).

En cada una de las 37 zonas CADE se ha seleccionado un CADE como Centro de Referencia de Capacitación Emprendedora (CRECE), para estimular y fortalecer iniciativas y competencias emprendedoras, así como hacerlas más competitivas e innovadoras a través de la impartición de itinerarios de capacitación. Se trata de darle un nuevo enfoque empleando una plataforma tecnológica y un abanico de recursos como la realización de talleres, jornadas, seminarios, conferencias, etc., que incidan en la mejora de sistemas de gestión y el diseño de los productos o servicios que ofrecen las empresas.

Programa Seniors.

Actuaciones de transferencia de conocimientos y experiencias de expertos/as, directivos/as y especialistas jubilados/as a proyectos andaluces de jóvenes empresas. En este bloque, y dentro de los proyectos dirigidos a personas emprendedoras, se aglutinan todas las actuaciones para poner en valor los años de know-how de ex –cargos ejecutivos y/o directivos/as que hayan accedido al sistema de jubilación, que pasan a tutorizar, a través del Programa Seniors y de manera personalizada, a proyectos empresariales andaluces en función del sector o área estratégica donde se detecten mayores necesidades

Programa internacional para emprendedores.

Este bloque aglutina todas las actuaciones dirigidas a detectar e impulsar el potencial de internacionalización de las empresas y las personas emprendedoras de Andalucía. En colaboración con Extenda, un conjunto de actividades complementarias y sucesivas se agrupan en un itinerario de pre-internacionalización que pretende fomentar la competitividad y el desarrollo empresarial, transferir know-how e innovación, así como despertar la inquietud de internacionalización y colaboración entre las pymes andaluzas.

Proyecto Lunar

Programa de apoyo a emprendedores de la industria creativo-cultural andaluza. Ofrece múltiples servicios (asesoramiento y formación de expertos para la elaboración de planes de negocios individualizados, ayuda en la búsqueda de oportunidades de negocio y de vías de financiación, asesoramiento en los trámites de constitución de empresas, alojamiento empresarial, redes de contactos, etc.) destinados a ayudar a los emprendedores de este sector a convertir sus ideas en proyectos empresariales reales y también para apoyar a las empresas existentes en la búsqueda de nuevas líneas de negocio que contribuyan a su desarrollo y consolidación.

Tecnoincubadoras

Andalucía Emprende, ofrece servicios especializados para proyectos y empresas de base tecnológica (EBT), tutelando y apostando claramente por este tipo de proyectos y empresas, en base a las características tecnológicas y a la viabilidad de los modelos de negocio, para que

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MONTserrat DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	19/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

sean más competitivas en el ámbito tecnológico. La Tecnoincubadora es un centro impulsor de desarrollo empresarial, a través del apoyo a la consolidación de empresas innovadoras con vocación de competir en el mercado nacional e internacional, para lo que proporcionará acceso a espacios físicos funcionales, asesoría técnica, financiera, capacitación y desarrollo tecnológico y otros servicios empresariales avanzados.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	20/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

5.3. Información, comunicación y atención personal

Web

El portal Andalucía Emprende, es una de las principales herramientas de información, comunicación y contacto con la ciudadanía con los que cuenta Andalucía Emprende. En el campo de la comunicación externa y con el objetivo de facilitar a los emprendedores el contacto y la localización de los CADE, el acceso a nuestras herramientas y servicios de apoyo y el conocimiento de nuestra actividad, Andalucía Emprende tiene una importante presencia online, a través de la página web www.andaluciaemprende.es. El objetivo principal es la promoción de la cultura y la actividad emprendedora y unos objetivos particulares dirigidos a la creación de empresas y empleo. La información recogida en la página Web es la específica de las funciones y trabajos que ésta desarrolla.

Redes sociales

La comunicación online en nuestros días se ha convertido en uno de los pilares básicos a la hora de transmitir la imagen de una organización, captar nuevos clientes y fidelizar a los actuales. Dentro de la comunicación online, las redes sociales juegan un papel vital siendo la rama más importante dentro de esta especialidad, convirtiéndose en un canal fundamental para llegar al público objetivo de forma eficaz. Andalucía Emprende, consciente de la necesidad de llegar a un amplio número de personas en todo el territorio de Andalucía, desarrolla una estrategia social en el año 2010, con la misión de facilitar el contacto, acceso a nuestras herramientas, servicios de apoyo, el conocimiento de nuestra actividad, así como información de interés para el público objetivo.

Boletín emprende+

Desde el año 2007, Andalucía Emprende edita mensualmente el boletín 'Emprende+', un soporte de comunicación con contenido especializado y de actualidad para emprendedores, que recoge noticias de ámbito económico y empresarial e información sobre encuentros empresariales, actividades formativas, legislación y convocatorias, que pueden ser de interés para el desarrollo de cualquier negocio. El boletín Emprende+ es una herramienta de marketing digital online tipo newsletter. Permite de forma eficiente y económica la distribución de información actualizada que ofrezca al lector una idea clara de los objetivos, funciones, actividades y servicios de Andalucía Emprende. Se trata de un espacio propicio para dar a conocer y reforzar la imagen de la organización, así como generar confianza y credibilidad sobre la misma.

Línea atención a la ciudadanía emprendedora

A través de la web se ofrece un servicio de cita previa online y el teléfono de atención a la ciudadanía emprendedora 955929806. Constituye un canal fundamental y una vía directa de contacto del ciudadano con Andalucía Emprende.

Consultas

El servicio de solicitudes de información es un recurso que tiene como finalidad brindar una herramienta de apoyo a los técnicos y técnicas del territorio en la atención que estos prestan a la ciudadanía, a la hora de crear una determinada actividad empresarial generadora de empleo

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	21/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

y riqueza. Así, establecidos nuestros objetivos, y dada nuestra naturaleza jurídica, de entidad instrumental de la Administración Pública Andaluza, nuestra labor, a la hora de facilitar dicha información, ha de ser un cauce objetivo de información, orientación, guía, o ilustración, de trámites, normativa, u órganos competentes; ateniéndonos en todo momento a lo dispuesto en las normas de aplicación, y a lo que en tal sentido establezcan los órganos administrativos por razón de sus competencias.

Carta de servicios

Tiene como propósito facilitar información sobre los servicios públicos ofrecidos, las condiciones en que se prestan y los derechos de los usuarios en relación con estos servicios. Su objetivo es acercar a la ciudadanía, y en particular a las personas emprendedoras y empresas, los recursos, servicios y proyectos que gestiona, con el compromiso de adoptar las medidas necesarias para garantizar el desarrollo de los mismos y su cumplimiento, con unos niveles de calidad y transparencia determinados.

Catálogo de servicios y proyectos

Catálogo de cada uno de los Servicios y Proyectos de los que dispone Andalucía Emprende, con una ficha descriptiva de cada uno de ellos en la que se determine: la estrategia y objetivos operativos con los que se corresponde; descripción; prestaciones/acciones; calendario de ejecución; indicadores de resultados; indicadores de impacto.

Quejas y reclamaciones

Al objeto de dar cumplimiento a los compromisos recogidos en la Carta de Servicios de Andalucía Emprende en relación con la gestión de las quejas y reclamaciones, estamos desarrollando un procedimiento con una aplicación informática asociada. Con este sistema podremos dar adecuada contestación a la ciudadanía en el plazo máximo de 15 días laborales.

Somos


En el campo de la comunicación social interna, Andalucía Emprende cuenta con la 'Comunidad SOMOS', una plataforma puesta en marcha en 2010, que promueve una cultura de participación entre todo el personal, contribuyendo a la ampliación de conocimientos y a la mejora de los procedimientos de la organización.

Cuenta con una serie de herramientas (funcionalidades) pensadas básicamente para fomentar el aumento de las relaciones humanas, la comunicación, la cooperación y la puesta en común de información, recursos y conocimientos entre todos los usuarios de dicha red.

Andalucía emprende tv

Andalucía Emprende. TV es una nueva plataforma de video www.andaluciaemprende.tv que pretende servir de fuente de información y vía formativa para emprendedores. Esta plataforma, dispone de herramientas sociales para conectar a sus usuarios y facilitar la difusión de conocimiento entre ellos. El objetivo fundamental es apoyar la creación y consolidación de empresas y empleo, fomentar la cultura emprendedora y facilitar el acceso a la información dando voz y haciendo protagonista al emprendedor, una parte cada vez más importante de nuestra economía y sociedad. Con este proyecto se pone de manifiesto el esfuerzo de la administración por adaptarse a nuevos tiempos, creando soluciones modernas y

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	22/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				


comprometidas que hagan avanzar a la sociedad, y crear una administración más cercana. Este canal permite servir de una herramienta dinámica que crezca y se consolide con el tiempo como un recurso útil y efectivo para emprendedores. Para ello, Andalucía Emprende TV pretende difundir nuevos contenidos de forma periódica que den cobertura a un amplio abanico de necesidades en materia de emprendimiento.

Evaluación de programas y servicios

Andalucía Emprende lleva a cabo numerosos programas destinados a los emprendedores andaluces, enmarcado en una apuesta continua por contribuir al apoyo y a la mejora de la situación económica en Andalucía centrada en las PYMEs.

Al efecto de evaluar los programas y servicios que presta Andalucía Emprende, en la búsqueda de la mejora continua, se ha desarrollado una herramienta de evaluación de los programas y servicios, que además de posibilitar el análisis de los resultados alcanzados, mide el grado de satisfacción de los usuarios de los programas y servicios.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	23/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

5.4. Diseño de proyectos emprendedores y plan de empresa

Asesoramiento

Servicio dirigido a personas emprendedoras para iniciar su proyecto empresarial, y a empresas ya constituidas, en temas de gestión empresarial, de acuerdo a la línea estratégica de apoyo a la iniciativa emprendedora y a la creación de empresas. Las actuaciones de información recogen además de la atención general al Ciudadano/Usuario todos aquellos servicios de atención a proyectos empresariales como:

- Información y Asesoramiento Básico
- Asesoramiento en Análisis de Viabilidad
- Asesoramiento Financiación, Incentivos, Subvenciones
- Asesoramiento en proceso de Constitución

Las actuaciones de información tienen como objetivo la resolución de cualquier tipo de consultas planteadas por usuarios de los CADE, entendiéndose por éstos tanto personas emprendedoras como empresarios y empresarias que acuden a los mismos. Este servicio se presta de forma continuada durante todo el año. Las intervenciones de atención a usuarios realizadas en los años 2011-2016 han sido como media en cada año la cifra de 73.760 servicios.

Estudios de viabilidad

El Plan Económico Financiero (Ecofin) permite recoger toda la información de carácter económico y financiero relativa a la empresa, con la finalidad de determinar su viabilidad económica y el cumplimiento de las condiciones de rentabilidad, solvencia y liquidez necesarias para su supervivencia en el largo plazo. Incluye el Plan de Inversiones, Plan de Financiación, Previsión de Ventas, Gastos de Explotación, Previsión de Tesorería, Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsional, cuadros de amortizaciones y Balance de Situación previsional. Además, la herramienta contempla la posibilidad de ir cumplimentando los datos reales, con la finalidad de facilitar en estudio de las posibles desviaciones y concretar sus causas en un análisis posterior.

Planes de empresa

Servicio personalizado que beneficia y ayuda a empresas adscritas y apoyadas a plasmar en el Plan de Negocio la idea empresarial para que le sirva como plan de acción y así convertir la idea empresarial en realidad. Se realiza con sesiones de trabajo planificadas entre el personal Técnico y los emprendedores. Se trabajan todos los puntos y aspectos claves que contiene el Plan de Negocio tales como la oportunidad del sector, la idea, el producto o servicio, el mercado y los clientes, el Plan de Marketing y Comunicación, Posicionamiento, Stock, Establecimiento, Plan de Producción, Plan Económico-Financiero, Punto muerto, DAFO, Plan de acción y Diagrama de Gantt, etc., y todo ello enfocado dentro del contexto de la Viabilidad Técnica, Económica, Comercial y Financiera de los Proyectos empresariales.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTserrat DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	24/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

5.5. Asistencia en la creación de la empresa

Creación

Con el fin de realizar la prestación de servicios de apoyo a la ciudadanía emprendedora, los CADE prestan el servicio de apoyo y asistencia técnica en el proceso de definición del proyecto (elaboración del plan de empresa, estudio de viabilidad,...) para la creación de nuevas empresas. Para ello, el emprendedor sólo tiene que dirigirse a los CADE, en los que se le asesorará en todo lo relacionado con la definición de su proyecto empresarial y se le apoyará en el inicio los trámites de constitución y puesta en marcha del mismo.

PAE (puntos de atención a emprendedores)

Con el fin de mejorar la prestación de servicios de apoyo a la ciudadanía emprendedora, los CADE forman parte de la Red PAE (Puntos de Atención al Emprendedor) para la creación telemática de nuevas empresas (concretamente, para la constitución de sociedades limitadas de nueva empresa, sociedades de responsabilidad limitada y proyectos promovidos por empresarios individuales), con el consecuente ahorro en tiempo y costes para el emprendedor. Para ello, el emprendedor sólo tiene que dirigirse a los CADE-PAE, en los que se le asesorará en todo lo relacionado con la definición de su proyecto empresarial y se le permitirá iniciar los trámites de constitución y puesta en marcha del mismo por medios telemáticos. Andalucía Emprende cuenta en la actualidad, con estos puntos ubicados en todos los CADE y repartidos por toda Comunidad.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTserrat DE LOS REYES CILLEZA	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA 25/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

5.6. Información, asistencia técnica y tutorización de proyectos empresariales

Información y asistencia técnica

Andalucía Emprende presta servicios de información y asistencia técnica para ayudar a personas emprendedoras a poner en marcha todo tipo de ideas de negocio y para asesorar a empresarios y empresarias en el desarrollo y la modernización de empresas existentes. El servicio de asistencia técnica especializada es más específico y se dirige tanto a personas emprendedoras que quieran iniciar su proyecto empresarial como a empresas ya constituidas que necesiten orientación en temas de gestión. Abarca una amplia gama de servicios de atención a proyectos empresariales entre los que se encuentran asesoramiento en procesos de constitución, innovación o cooperación; análisis de viabilidad; incorporación de TIC; ayuda en la búsqueda de vías de financiación, en la solicitud de incentivos.

Tutorización

Andalucía Emprende también acompaña a los emprendedores en el desarrollo de su actividad, tutorizando de manera personalizada sus proyectos para que lleguen a buen término. Se efectúa con sesiones de trabajo entre el tutor y emprendedor-empresario sobre aspectos claves relacionados con la constitución, desarrollo y seguimiento de una empresa, consolidación y apertura a nuevos mercados del modelo negocio. La razón de ser del Servicio de Tutorización es capacitar al emprendedor/empresario a cimentar y desarrollar una empresa consolidable, diferenciada y competitiva en el mercado. Para ello, durante el servicio de tutorización se procuran transferir al empresario competencias empresariales, es decir, aptitudes y actitudes vinculadas con una correcta dirección y gestión de empresas. Andalucía Emprende diferencia 6 bloques de competencias empresariales:

- Competencia de Orientación Al Cliente y Segmentos de Mercados
- Competencia Estratégica
- Competencia de Recursos
- Competencia de Procesos
- Competencia Financiera
- Competencia Relacional

Especialistas en gestión/cápsulas de emprendimiento

Servicio personalizado que se ofrece con carácter de exclusividad a las empresas adscritas. Este servicio consiste en el asesoramiento especializado por parte del personal Técnico seleccionado a la empresa que lo solicite sobre una materia muy concreta y con una dificultad añadida. El asesoramiento del personal Técnico Especialista se puede realizar de dos maneras:

- El personal Técnico de un CADE realiza la tutorización de un proyecto y detecta que la empresa tutorizada necesita este servicio.
- La segunda de ellas se denomina "Cápsula de Asesoramiento" y consiste en que con regularidad durante el año y por provincias se preparan una serie de materias que corresponden a asesoramientos especializados para que las empresas adscritas lo soliciten.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	26/73


BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

5.7. Adscripción de proyectos empresariales

La Adscripción de Proyectos es el proceso por el cual la persona emprendedora (física o jurídica) se vincula contractualmente con la Fundación, prestándole ésta los servicios especializados de la Red de forma planificada y continuada en el tiempo de vigencia del contrato y con el objetivo de consolidar el proyecto empresarial. En los contratos y anexos firmados entre el Promotor y la Fundación se describen los recursos y servicios principales que puede prestar la Fundación, en función de las características de los Proyectos Empresariales atendidos. El objetivo principal de la Incubación es el tutelaje del Proyecto Empresarial para facilitar su puesta en marcha y consolidación. Los proyectos Incubados pueden ser de Creación /Consolidación, Innovación, Modernización o Cooperación Empresarial.

Proyectos adscritos incubados externos (sin alojamiento empresarial)

Es una de las modalidades de adscripción en la que la Fundación mediante un contrato se compromete a prestar los servicios de formación, tutorización, asesoramiento empresarial especializado y gratuito durante la elaboración del plan de empresa y el desarrollo del mismo, así como el desarrollo de programas en gestión empresarial básica para los promotores adaptados a sus necesidades. El contrato de incubación externa tendrá una duración máxima de 3 años.

Proyectos adscritos incubados internos (con alojamiento empresarial)

Este servicio se puede prestar en dos modalidades:

- Pre-incubación: Servicio dirigido al apoyo a iniciativas emprendedoras, que comprende, la tutorización del proyecto empresarial, el asesoramiento gratuito durante la elaboración del plan de empresas y su desarrollo, además de un Plan Formativo adaptado a las necesidades del emprendedor. Todo ello, con el fin último de ayudar y acompañar al emprendedor para que su idea se pueda convertir en un proyecto real y viable, concluyendo en la creación de una empresa. Además, Andalucía Emprende, ofrece un servicio de alojamiento empresarial que permite a personas emprendedoras, disponer de espacios gratuitos para desarrollar su actividad, cediendo temporalmente oficinas para la puesta en marcha y el desarrollo de ideas de negocio (proyectos que aún no se han constituido como empresas) y dicha la ocupación tiene una duración de seis meses.
- Proyectos Incubados internos: Servicio dirigido al apoyo a iniciativas emprendedoras, Creación / Consolidación, Innovación, Modernización o Cooperación Empresarial, en la que la Fundación mediante un contrato se compromete a prestar los servicios de tutorización, asesoramiento empresarial especializado y gratuito durante la elaboración del plan de empresa y el desarrollo del mismo, así como el desarrollo de programas en gestión empresarial básica para los promotores adaptados a sus necesidades. Además de los servicios descritos, en esta modalidad contractual, también se ofrecen espacios gratuitos para el desarrollo de la actividad empresarial. la Incubación permite que empresas de nueva creación puedan iniciar su actividad, cediendo de forma gratuita, instalaciones en oficinas o en naves industriales. En el caso de las oficinas la ocupación dura un año, elevándose a tres en el caso de las naves industriales.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	27/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

Apoyo y desarrollo a la gestión de la red territorial

- Herramienta: Aplic@. El objeto de la herramienta Aplic@ es homogeneizar la operativa para registrar y gestionar los servicios que se prestan a personas emprendedoras y empresas, en lo relativo a:
 - a) Proyectos apoyados en su constitución.
 - b) Proyectos adscritos incubados.
 - c) Formación a personas emprendedoras
- Valoración y selección para alojamiento empresarial en la red. El servicio de alojamiento empresarial incluye una amplia oferta de espacios gratuitos (naves industriales y despachos) equipados y dotados tecnológicamente. Para acceder al alojamiento los emprendedores/as y empresas deben cumplir ciertos requisitos para disponer de un espacio acorde a sus necesidades. La Fundación establece un procedimiento para la valoración y selección de proyectos empresariales con el objetivo de garantizar unos estándares mínimos de calidad, garantizando que el alojamiento sea ocupado por proyectos y empresas que cumplan con los criterios y requisitos establecidos por la Fundación, así como respetando los principios de publicidad, transparencia y concurrencia competitiva. Se pretende optimizar el alojamiento empresarial disponible, permitiendo alojar los mejores proyectos, así como dar una respuesta adecuada y objetiva, desde un punto de vista técnico, a las distintas solicitudes de alojamiento.

Andalucía Emprende tiene disponible una **plataforma web de gestión de alojamiento empresarial**, que permite a los emprendedores conocer el estado de ocupación de estos espacios, así como solicitar on-line cualquiera de los que estén disponibles, sin necesidad de desplazarse.
- Gestión de la constitución y devolución de las fianzas. En el contrato de adscripción con alojamiento (en Nave u oficina), en garantía del cumplimiento de las obligaciones que compete a la empresa/proyecto, y para cubrir los posibles daños que se pudieran originar en las instalaciones, se establece la constitución de una Fianza, cuyo importe variará en función del tipo de contrato: Preincubadas en oficina/despacho, Incubadas Despacho Proyecto Lunar, Incubadas internas en oficinas/despacho, Incubadas internas en Naves. Para proceder a la devolución de la fianza, será necesario que se abandone la instalación cedida en la fecha indicada en el contrato, así como, entregarla en las condiciones fijadas.
- Gestión del desalojo empresarial. Se considera un servicio ya que se establecen las pautas de actuación una vez que las empresas/autónomos alojados en instalaciones de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, han finalizado el periodo de permanencia contractualmente pactado. Tendrán que abandonar las instalaciones cedidas con el objeto de que otros proyectos que esperan, puedan ocuparlas y tener las mismas oportunidades que sus antecesores.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTserrat DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	28/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

5.8. Formación

La Formación es uno de los servicios especializados más importantes que se le ofrece a Personas Emprendedoras y Empresas, en general, para facilitar la creación, consolidación y desarrollo de Proyectos Empresariales.

Formación a personas emprendedoras

Para facilitar la constitución de empresas y potenciar su desarrollo, Andalucía Emprende imparte formación en materia empresarial:

- Formación Básica: para impulsar la creación y consolidación de empresas; contempla una amplia oferta de materias formativas, y es obligatoria para proyectos adscritos (incubados internos y externos, y preincubados internos)
- Formación personalizada: adaptada a los conocimientos previos y a las necesidades de las personas emprendedoras en las distintas fases de su proyecto empresarial; contempla materias de nivel avanzado, entre las que se encuentran la innovación, la cooperación y la modernización. Es siempre voluntaria para todo tipo de empresas y proyectos.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	29/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

5.9. Consultoría específica para la consolidación

El acceso a crédito es uno de los principales obstáculos con los que se encuentran los emprendedores a la hora de montar un negocio. Para paliarlo, Andalucía Emprende presta ayuda en la búsqueda de vías de financiación con el objetivo de que puedan arrancar o desarrollar sus empresas. Concretamente, Andalucía Emprende tiene firmados convenios de colaboración con distintas entidades que ofrecen financiación en forma de microcréditos a autónomos y pymes:

MICROBANK

Convenio con Microbank, de CaixaBank, que ofrece financiación para promover el autoempleo, el establecimiento, la consolidación o la ampliación de microempresas y negocios de autónomos. Concretamente Andalucía Emprende ofrece asesoramiento personalizado para la tramitación de los expedientes prestando servicios de apoyo y asistencia técnica para un buen desarrollo de los proyectos mediante la realización de un estudio económico financiero y un plan de negocio

FONDO DE ECONOMÍA SOSTENIBLE

Convenio con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), por el que Andalucía Emprende difunde las principales características de los 'Fondos de Economía Sostenible' (fondos reembolsables) además de proporcionar asesoramiento a cada promotor para facilitar el cumplimiento de requisitos como la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto; contribuir a la generación y mantenimiento del empleo; y tutorizar los proyectos en la tramitación. Se apoyan los proyectos de empresas que contribuyen de manera especial al logro de los objetivos de sostenibilidad social, económica o medioambiental y a la creación o el mantenimiento de empleo.

ICO

Convenio con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por el que Andalucía Emprende, en calidad de agente colaborador en Andalucía, apoya desde los CADE a los autónomos y las pymes, proporcionando información y asesoramiento tanto en el proceso de elección de la línea ICO que mejor se adecúe a sus necesidades de financiación, como en el proceso de solicitud de la línea que hayan elegido. Además, Andalucía Emprende realiza labores de difusión de las líneas ICO mediante la realización de jornadas formativas e informativas para apoyar a los autónomos y pymes, y se proporciona información y asesoramiento tanto en el proceso de elección de la línea ICO que mejor se adecúe a sus necesidades de financiación como en el proceso de solicitud de la línea elegida.

CONVENIOS CON ENTIDADES FINANCIERAS

Convenios con entidades financieras como la Fundación CajaSur, Unicaja, Caja Rural de Granada y Banco Sabadell dirigida a emprendedores con créditos en condiciones preferenciales y con "acompañamiento" a los promotores de los proyectos en la fase de maduración de las ideas, en la puesta en funcionamiento y en los primeros meses de vida de los negocios.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	30/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

EXTERNAL FUNDING

Protocolo de actuación con Business Angels, redes y plataformas de Crowdfunding para el apoyo en la búsqueda de financiación privada. Andalucía Emprende colabora con el Asesoramiento y apoyo en la preparación del expediente y su tramitación en aquellos proyectos susceptibles de obtener este tipo de financiación. Por tanto, cuando se detecta un proyecto, realizamos un prefiltrado (vista rápida de cumplimiento de mínimos) y que en caso positivo realizamos un filtrado o análisis más en profundidad para para enviar información a los inversionistas seleccionados. Además apoyamos en la preparación de la documentación, en la elaboración de la presentación del elevator Pitch, etc., para su presentación a Foro de inversión.

MINERVA

‘Minerva’ es un proyecto tecnológico que nace dentro del marco de colaboración entre la consejería de Economía y Conocimiento y Vodafone para impulsar, fomentar y consolidar ideas y soluciones en el ámbito de las comunicaciones móviles. Junto a otras empresas y entidades públicas y privadas como Extenda, Sandetel, Red OTRI de Andalucía, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla, la Escuela de Organización Industrial (EOI), Surgenia o Nokia, Andalucía Emprende colabora en este proyecto proporcionando un conjunto de servicios de alto valor añadido para la consolidación en mercado de las diferentes ideas de negocio. Otros organismos e instituciones como la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga, la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación de la Universidad de Granada y Keiretsu Forum se han incorporado a la red de colaboradores de Minerva para ofrecer servicios nuevos y complementarios a los proyectos ganadores

100 CAMINOS AL ÉXITO

Proyecto conjunto con la Fundación Cajazol y el Instituto de Estudios Cajazol para la selección de 100 proyectos, en el ámbito de la innovación y sociales, para proporcionarles un itinerario completo de formación y tutorización de sus ideas empresariales. Además, incluye un microcrédito para los proyectos que finalicen el programa.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	31/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

5.10. Herramientas para la gestión empresarial

Con el objeto de dotar a las empresas de elementos de competitividad que les permitan mejorar su productividad y les faciliten el camino a ser empresas modernas y con una visión de futuro dinámica, Andalucía Emprende pone a disposición de las personas emprendedoras herramientas y metodologías útiles tanto para la gestión diaria de sus empresas como para la planificación de la actividad a largo plazo. Estas aplicaciones también son útiles para el personal técnico de los CADE, en el desarrollo de su labor de asesoramiento, tutorización y acompañamiento empresarial.

Divididas por materias de gestión económicas (Recursos Humanos, Marketing, Económico Financiero, Costes, Operaciones, Internacionalización, Estrategia, Productividad y Habilidades Directivas, Entorno Económico y Vigilancia Tecnológica), se han desarrollado entre otras las siguientes herramientas y metodologías, todas ellas instaladas en la web de Andalucía Emprende:

- Plan Económico Financiero
- Plan de Tesorería
- Coste Medio Ponderado de Capital
- Presupuestos
- Facturación
- Plan de Marketing
- Estudio de Mercado
- Plan de Comunicación
- Plan de Negocio de Creación de Empresas
- Plan de Negocio de Desarrollo Empresarial
- Manual para Empezar
- Gestión del Tiempo
- Mapas Mentales
- Sistema de Información del Personal
- Laboratorio de Ideas Empresariales y Pre-incubadora Digital
- Manual de Presentación de Proyectos
- Modelos de Sistemas de Información de Personal
- Selección de personal para no especialistas
- Plan Estratégico Empresarial
- Cuadro de Mando Integral
- Guía Documentos Bancarios Negociables
- Cadena de Valor
- Relanzar empresas en crisis
- Generar Modelo de Negocio Viable
- Educar Marca Personal
- Manual LOPD
- Modelos de Negocio
- Branding
- Habilidades directivas

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	32/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

5.11. Gestión de centros

Apertura, cierre y traslado de centros

Este servicio coincide con la detección de una necesidad de apertura, cierre o traslado de centro por parte del Equipo de Dirección Provincial. Analizada la necesidad y en el caso de que la misma conlleve la apertura de un nuevo centro se realiza primeramente un estudio de viabilidad. Con esta actuación, y las que posteriormente vendrán, lo que se pretende es que cuando se abran unas nuevas instalaciones se encuentren en unas condiciones dignas para el trabajo del personal de la Fundación, así como para la atención del público. Cuando se realiza un traslado, este puede ser a unas nuevas instalaciones, o bien a un centro ya existente. En este último supuesto se produciría una unificación de centros, en aras de optimizar los recursos existentes. El procedimiento es prácticamente el mismo que para la apertura de un nuevo centro. En el supuesto de cierre de unas instalaciones se procede a dar de baja todos aquellos servicios contratados.

Adecuación y mantenimiento de las instalaciones

Desde los SSCC de Andalucía Emprende, se realiza el seguimiento y control de las actuaciones relacionadas con el mantenimiento y adecuación de las instalaciones, tanto de alojamiento empresarial en naves u oficinas, como en los administrativos de uso propio. Estos mantenimientos y adecuaciones se realizan bajo un marco de normas internas donde se establecen las diferentes fórmulas para la realización de los trabajos, dependiendo si son de pequeña o gran envergadura, y si tienen peligro para su realización en materia de prevención de riesgos laborales. Principalmente, se ejecutan reparaciones de humedades, grietas, pinturas, eléctricas, de albañilería, mantenimiento de ascensores, etc. Además, conjuntamente con el citado mantenimiento, se gestionan los siniestros producidos en los centros y que requieren de alguna reparación.

Gestión integral de inmuebles (FAMA)

FAMA es un programa de gestión integral de inmuebles y servicios. Dicho programa recoge toda la información que disponemos de nuestros centros: Dirección completa, tipo de uso, derecho sobre el mismo, fecha de puesta en productivo, códigos del centro a nivel de gestión del conocimiento y económico-financiera, etc.. Recoge, así mismo, la distribución de los centros indicando la superficie del espacio y la destinada en concreto a centro de gestión o alojamiento empresarial, indicando el número de alojamientos, su superficie y clasificación según las características de los mismos. De igual manera el programa recoge toda la documentación corporativa que disponemos de los centros: Convenios de cesión, escrituras de propiedad, planos de distribución, proyectos constructivos, contratos de obra, limpieza, alquiler, etc... Cada centro cuenta a su vez con información relativa al inventario, personal asignado, número de teléfonos de contacto, etc... Para que toda esta información sea de utilidad es necesario que recoja la imagen real de los centros, por lo que cada vez que se tiene conocimiento de cualquier modificación se procede a su actualización.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	33/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

5.12. Asistencia en la toma de decisiones estratégicas

Sistema unificado de información (SUINFO) y cuadro de mando

Desarrollo de un sistema de monitorización de indicadores, que proporciona información básica o relacionada, para conocer la evolución de cada uno de los objetivos, actuaciones, áreas funcionales, proyectos, o territorios, a distintos niveles de desagregación y relación. Además permite tener informes de seguimiento o de gestión con los indicadores seleccionados, tanto en forma cuantitativa como gráfica, lo que facilita, además de las tareas de seguimiento y valoración, las actuaciones de comunicación y puesta en valor de los resultados alcanzados. El cuadro de Mando operativo es una herramienta que tiene por objetivo ofrecer información integral de la actividad de Andalucía Emprende mediante la monitorización gráfica, visual y organizada de los resultados de los principales indicadores; de fácil acceso, con datos coherentes, fiables, estables y actualizados diariamente. De gran interés para conocer en todo momento la evolución de los principales indicadores de gestión y optimizar el proceso de toma de decisiones.

Informes de seguimiento y evaluación de resultados

- Informe de seguimiento de empresas incubadas. El Informe de Seguimiento recoge un análisis estadístico de las empresas que han sido incubadas por Andalucía Emprende, realizando un análisis más profundo de aquellos proyectos empresariales que son incubados. El objetivo es obtener información sobre las características principales del tejido empresarial que recibe los servicios de incubación y asistencia especializada en este periodo y sobre su situación respecto a las principales magnitudes económicas y de empleo. Los datos se analizan, en un periodo temporal de tres años, es decir, teniendo en cuenta todas las empresas incubadas que tienen al menos un año de vida y menos de cuatro.
- Informe de supervivencia y riesgo empresarial. Este informe tiene como objetivo ofrecer información sobre la evolución de las empresas que son creadas e incubadas (proceso de adscripción) por Andalucía Emprende en el curso de los últimos años, en comparación con el total de empresas creadas en Andalucía en el mismo periodo. El análisis de supervivencia permite conocer si las empresas que reciben los servicios de Andalucía Emprende, en los primeros compases de creación e inicio de actividad, tienen mayor capacidad para subsistir y consolidarse en el tiempo que la media del conjunto de empresas que se crearon en Andalucía en el mismo año, estableciendo las diferencias probabilísticas de supervivencia existentes.
- Informe de actividad emprendedora en Andalucía. Informe periódico con los principales indicadores de evolución de la actividad emprendedora en Andalucía, considerando a los diferentes grupos de entidades según su naturaleza jurídica: trabajadores autónomos, sociedades mercantiles y sociedades de economía social.
- Informe de retornos a la inversión. Al formular su presupuesto, AEFPA tiene como objetivo optimizar sus recursos para ofrecer servicios y desarrollar proyectos que mejoren las condiciones de vida y condiciones económicas de la ciudadanía en general y de las empresas andaluzas, en particular. De este modo, la rentabilidad o retorno de lo público no es sólo económica, sino que también se genera un importante *impacto* en la

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	34/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

mejora del bienestar social de los grupos beneficiados y en el territorio en donde se desarrolla. Dichas mejoras son impactos indirectos generados a través de servicios y proyectos, como por ejemplo la generación de empleo estable, tributos a reinvertir, mejora de la empleabilidad a través de la formación cualificada.... En este caso, un proyecto no ha de medirse exclusivamente por su rentabilidad económica, sino por su retorno total o retorno social que permite recuperar y rentabilizar la inversión realizada por el gobierno andaluz. Por ello, en los proyectos ejecutados por AEFPA vamos a medir el retorno económico, sino también, lo que es aún más importante, medir la sostenibilidad futura de los proyectos (tasa de supervivencia y estabilidad en el empleo), es decir si los beneficiarios pueden seguir generando beneficios a la sociedad, aún cuando acabe el período de asistencia o de ejecución del proyecto. La evaluación medida en términos económicos se calcula mediante una serie de indicadores de realización valorados a precio de mercado, mientras que la valoración social se mide mediante la evaluación de una serie de indicadores de resultados e impactos.

Estudio de investigación sobre factores determinantes del emprendimiento

Tiene como objetivo general determinar las variables que condicionan de forma positiva el proceso de creación de nuevas empresas en los municipios andaluces y como objetivo específico dar a las administraciones y entidades públicas, así como a otros agentes sociales implicados en la actividad emprendedora, información precisa para que puedan establecer sus políticas y programas de fomento de creación de empresas. El estudio de investigación toma como base metodológica el Proyecto GEM (Global Entrepreneurship Monitor), limitando y simplificando el objeto de estudio a los factores del entorno que influyen y se consideran determinantes a la hora de facilitar o dificultar la actividad emprendedora en un territorio. El Estudio se basa en una encuesta a expertos del entorno, para valorar el estado de las principales variables que influyen en el proceso emprendedor y un informe de resultados comparativos con datos medios del GEM de Andalucía y de España.


Radar-andaluz de de la actividad emprendedora

Sistema de análisis de indicadores y estadísticas que describen el perfil y evolución de la actividad emprendedora en Andalucía. SE desarrolla a través de diversos informes con distinto grado de periodicidad y de una información pública en permanente actualización.

Portal de información geoestadística

Portal con toda la información e indicadores socioeconómicos de interés para los emprendedores y empresarios de Andalucía, basado en una presentación geográfica de los datos. El sistema integra tres aspectos: una selección de información de SIGEA proporcionado por el Instituto de Estadística de Andalucía (con todos los indicadores socioeconómicos seleccionados); Una aplicación usando la herramienta Instanatlas (antiguo SitAE) para presentar investigaciones e información de Andalucía Emprende; y un visor con georeferenciación de los CADE y los datos de la información de la que se dispongan referencias de localización geográfica.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	35/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

Auditorías internas

Andalucía Emprende comprometida en la mejora continua en la prestación de los servicios en los CADE lleva a cabo auditorías internas que permite la verificación de los datos relativos a la creación de empresas, empleos y fomento de la cultura emprendedora aportados por las provincias e introducidos en plataforma de gestión interna, denominada Aplica, así como su adecuación a los parámetros establecidos desde la Dirección de Red Territorial. Se auditan anualmente una muestra de empresas por provincia, Zona Cade y CADE provinciales, considerando tanto las empresas adscritas preincubadas, incubadas, internas como externas y apoyadas. Además, se auditará el correcto seguimiento en la ejecución de las acciones de fomento de la cultura emprendedora.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	36/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

6. INDICADORES DE LOS EJERCICIOS 2011 A 2016

Con el objetivo final de fomentar la creación de más empresas y empleo de calidad, Andalucía Emprende ha ejecutado un conjunto de iniciativas, acciones y programas, cuyos indicadores se estructuran en dos grupos: Indicadores de Recursos, Indicadores de Realización e Indicadores de Resultados

A. INDICADORES DE RECURSOS

Indicadores de Recursos. Son los indicadores que determinan los medios técnicos utilizados para realizar las actividades y alcanzar los objetivos de la política de emprendedores

Infraestructuras de apoyo a empresas	859 Unidades de Incubación
--------------------------------------	----------------------------

B. INDICADORES DE REALIZACIÓN

Indicadores de Realización. Son los indicadores que determinan las actividades realizadas para alcanzar los objetivos de la política de emprendedores

INICIATIVAS DE RECONOCIMIENTO SOCIAL DEL EMPRENDEDOR

Premios concedidos	57
Emprendedores/empresarios participantes	1.663

PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Participantes	351.175
Actuaciones de fomento de la cultura emprendedora	17.997

EMPRESAS ASESORADAS POR LA RED

Proyectos con contrato de adhesión en el periodo	6.936
Nº de proyectos empresariales alojados en despachos en el periodo	1.289
Empresas alojadas en despachos y en naves en el periodo	2.173
Empresas de la Red de Cooperación de Emprendedoras.	14.183
Emprendedores/empresas del Programa Internacional para Emprendedores.	9.032
Empresas tutorizadas por el Programa Seniors.	423
Empresas consolidadas por Programas (Cooperación de Emprendedoras, Seniors, PIE,...).	23.638

EMPRESAS CONSOLIDADAS

Empresas consolidadas con apoyo de la Red – Planes de Desarrollo	5.772
Empleo consolidado – Planes Desarrollo	10.368

PROGRAMAS FORMATIVOS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

Cursos de formación empresarial	15.702
Horas lectivas de formación empresarial	84.069
Emprendedores formados	121.896
Empresas beneficiadas por la formación profesional	27.550
Centro de Referencia de Capacitación (CRECE) emprendedores/as	4.903
Centro de Referencia de Capacitación (CRECE) horas de capacitación	48.941

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTserrat DE LOS REYES CILLEZA	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	37/73



C. INDICADORES DE RESULTADOS

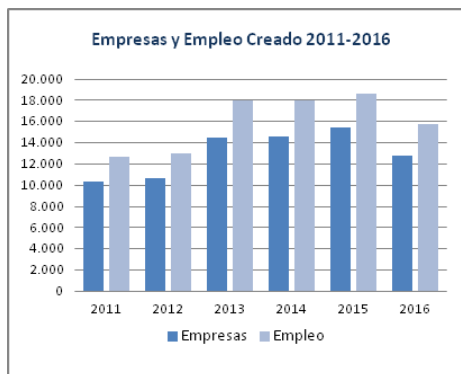
Indicadores de Resultados. Son los indicadores que determinan los objetivos finales de la política de emprendedores: Creación de Empresas y Empleo, así como inversión generada por dichas empresas.

Generales

Empresas creadas	78.238
Empleo creado	95.886
Inversión generada	948.207.832

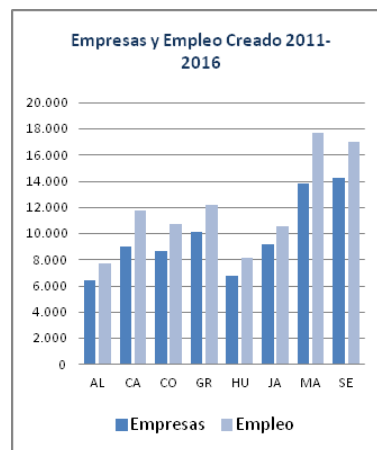
Por Ejercicio

Año	Empresas	Empleo	Inversión
2011	10.340	12.652	121.756.660
2012	10.655	13.009	164.137.347
2013	14.478	17.942	186.929.054
2014	14.620	17.964	155.716.617
2015	15.408	18.586	168.941.704
2016	12.737	15.733	150.726.450



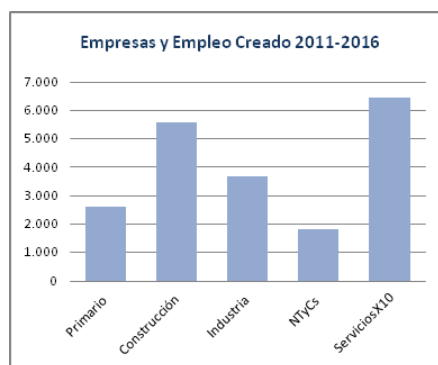
Provinciales

Provincia	Empresas	Empleo	Inversión
Almería	6.405	7.709	83.350.198
Cádiz	9.020	11.740	118.599.573
Córdoba	8.672	10.787	96.912.525
Granada	10.108	12.205	137.055.695
Huelva	6.772	8.131	88.271.000
Jaén	9.159	10.598	139.113.954
Málaga	13.831	17.697	163.203.538
Sevilla	14.271	17.019	121.701.351



Por sector de actividad

Sector	Empresas
Primario	2.611
Industria	5.586
NTyCs	3.671
Construcción	1.826
Servicios	64.544



Por Tipo de Empresa

Tipología	Empresas
Autónomo	67.929
Economía Social	1.399
De Capitales	6.923
Otras	1.987

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	38/73



7. ACTIVIDADES Y CONCEPTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Para el cumplimiento de sus fines, la prestación de los servicios a emprendedores y el cumplimiento de sus propios objetivos de fomentar la cultura, la actitud y la actividad emprendedora y empresarial, y contribuir a la creación de más y mejores empresas y empleo de calidad, todo ello en los términos y valores expuestos en esta memoria, Andalucía Emprende, solicita una subvención por importe de 35.419.939,00 Euros con un periodo de ejecución comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 28 de febrero de 2018, para financiar los siguientes conceptos:

7.1. Gastos de Personal

Para la financiación de los gastos de personal correspondientes a 873 personas pertenecientes a la estructura de personal de Andalucía Emprende, se solicitan 30.411.164,06 Euros, distribuidos conforme a las siguientes categorías profesionales.

Personal de servicios centrales

Puesto	Nº	Retribución (BRUTO + SS)
Dirección Gerencia	1	74.087,68 €
Dirección Área	4	244.401,59 €
Responsable de Área	10	571.019,80 €
Jefe Proyecto	15	702.211,28 €
Técnico Área	46	2.080.099,90 €
Secretaria Dirección/Gerencia	5	170.622,82 €
Administrativo	12	303.125,92 €
Conductor	1	42.681,22 €
Total general	94	4.188.250,21 €

Personal de servicios provinciales

Puesto	Nº	Retribución (BRUTO + SS)
Dirección Provincial	8	467.300,69 €
Coordinador	16	830.317,77 €
Responsable Zona	37	1.808.612,89 €
Administrativo Dirección CADE	7	189.469,11 €
Total general	68	3.295.700,47 €

Personal de servicios territoriales (CADE)

Puesto	Nº	Retribución (BRUTO + SS)
Responsables Técnicos	150	6.753.369,69 €
Técnico superior	174	6.003.579,67 €
Técnico medio	238	6.874.654,18 €
Personal administrativo	142	3.200.794,38 €
Ordenanza	7	124.815,47 €
Total general	711	22.957.213,38 €

El número de efectivos de la estructura de personal que se financian a través de esta subvención nominativa podrá variar en función de bajas no previstas, de altas derivadas de excedencias especiales, así como de ceses o nombramientos en puestos de alta dirección. En todo caso la dotación solicitada se aplicará íntegramente al pago de la Retribución (BRUTO + SS) de personal de la Fundación Andalucía Emprende durante el periodo de ejecución de la propia subvención.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	39/73



Retribución (BRUTO + SS).- En este apartado se han incluido todos los conceptos salariales tales como salario base, complemento de puesto, complemento de adaptación, complemento de implantación, complemento mensual garantizado, complemento de homologación, pagas extras e incentivos, así como el importe que abona la empresa a la seguridad social en concepto de cotizaciones por contingencias comunes y contingencias profesionales. Estos conceptos están computados según el convenio de aplicación en cada caso.

Para cubrir trabajos realizados y no abonados durante el año 2012, se consigna adicionalmente una partida de 416.388,94 Euros. Las principales actuaciones realizadas en este periodo se detallan a continuación:

- Promoción de nuevas ideas emprendedoras y empresariales, en el marco de los planes provinciales:
 - Evaluación de propuestas empresariales, para analizar, valorar y evaluar, tanto la factibilidad previa de la idea empresarial, como el perfil y competencias de la persona emprendedora.
 - Elaboración de planes de empresa, para identificar y valorar los diferentes factores y objetos del proyecto y analizar la viabilidad de las áreas básicas del mismo: mercado, operaciones, recursos humanos, inversiones, estructura económico-financiera, forma jurídica y cronograma de ejecución.
 - Prestación de servicios de apoyo al desarrollo y consolidación de los proyectos empresariales generados.
- Ejecución de acciones de divulgación de la cultura emprendedora entre colectivos diseñadas para su zona de actuación.
- Campañas de información, sensibilización y divulgación y captación de emprendedores/as.
- Difusión de ideas y bancos de proyectos.
- Divulgación de prácticas emprendedoras y proyectos innovadores de éxito
- Difusión de programas activos en el territorio
- Preparación de eventos, ferias, congresos, conferencias etc.
- Labores de prospectiva e inteligencia territorial:
 - Apoyo al seguimiento y control del sistema regional de apoyo a emprendedores.
 - Informes de coyuntura económica relativas al territorio que le corresponde.
 - Informes de la economía regional (características, localización industrial, recursos endógenos etc.)
 - Informes de estudios y proyectos específicos a demanda.
 - Realización actuaciones en el marco de los planes provinciales.

Durante 2012 Andalucía emprende contribuyó a la creación de 10.655 empresas, que generaron 13.009 empleos y una inversión estimada de 164,1 millones de euros.

Trabajos realizados y no abonados

Trabajos realizados y no abonados	Nº	Retribución (BRUTO + SS)
Todo el personal año 2012	1031	416.388,94 €
Total trabajos realizados y no abonados	1031	416.388,94 €

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	40/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

7.2. Gastos de Funcionamiento

La prestación de los servicios a emprendedores y el cumplimiento de los propios objetivos de fomentar la cultura, la actitud y la actividad emprendedora y empresarial, contempla un conjunto de gastos de funcionamiento asociados a la propia estructura de personal e infraestructuras tanto físicas como tecnológica de Andalucía Emprende.

Para cubrir gastos de funcionamiento se solicita un total de 3.127.709,00 Euros con cargo a este expediente para los siguientes conceptos:

- 1) Arrendamientos y cánones: para el cumplimiento de sus propias funciones, Andalucía Emprende dispone de veinte instalaciones en régimen de alquiler o concesión administrativa, en concreto los CADE de Almería, CADE Vera, Jerez, Algeciras, Córdoba (dos oficinas), Granada, Jaén, Málaga (dos instalaciones en alquiler en el PTA y otra en el Puerto de Málaga), Marbella, y Sevilla (instalaciones para los Servicios Centrales y Tecnoincubadora de Cartuja). Las instalaciones del Puerto de Málaga están reguladas por una concesión administrativa de la Autoridad Portuaria del Estado en Málaga y la cantidad que se satisface por dichas instalaciones es un canon por uso de instalaciones de propiedad estatal. A continuación, se incluye una previsión de los costes de arrendamiento para el año 2017:

Almería	70.316,91
CADE Puerto de Almería-Tasa Ocupación	60.316,91
CADE Vivero de Vera	10.000,00
Cádiz	116.160,00
CADE Jerez	58.080,00
CADE Algeciras	58.080,00
Córdoba	14.520,00
Sede Proyecto Lunar Córdoba	14.520,00
Granada	46.446,64
CADE Granada	46.446,64
Jaén	40.469,52
CADE Jaén	40.469,52
Málaga	209.885,71
CADE Parque Tecnológico	112.865,94
CADE sito en Iván Paulov Nº 8 Málaga	27.878,40
CADE Puerto Málaga-Tasa Ocupación	69.141,37
Sevilla	378.793,62
Sede Central	314.538,36
Tecnoincubadora Pabellón Francia-Coste Alquiler	64.255,26
Cánones	14.350,39
TOTAL	890.942,79

- 2) Gastos de asesoría jurídica, fiscal, laboral, gastos notariales, registrales y servicios profesionales independientes: gastos de asistencia técnica prestada por las distintas asesorías (jurídica, fiscal y laboral) incluyendo los gastos notariales y los registrales, así como los servicios prestados por profesionales independientes que por necesidad puntual e imprevisible pueda requerir la Fundación, tales como tasaciones y/o valoraciones de inmuebles/inventarios, informes periciales, traducción jurada, estudios y coordinación de

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	41/73



seguridad y salud asociados a algún mantenimiento o conservación. Así mismo en este apartado se incluye la suscripción a bases de datos jurídicas.

- 3) Gastos de auditoría: De acuerdo con el artículo 74.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el auditor encargado de realizar el informe para la cuenta justificativa será el mismo que audite las cuentas anuales de la Fundación. Puesto que se trata de un servicio que se presta tras el periodo de ejecución, las facturas del auditor, excepcionalmente, podrán tener fecha comprendida en el periodo que transcurre entre el fin de la ejecución y el fin de la justificación.
- 4) Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención correspondientes a los trabajadores que por necesidad del servicio tengan que realizar un desplazamiento (dietas y manutenciones, gasto en transporte público, tickets de taxis, billetes de avión, gastos de hotel, peajes, gastos de aparcamiento, kilometraje, consumo y peajes del vehículo,...). Los gastos se ajustarán a la normativa vigente para el personal de la Junta de Andalucía en materia de indemnizaciones por razón del servicio.
- 5) Gastos financieros: los gastos financieros de la Fundación son los generados por la póliza de crédito autorizada por la Consejería de Hacienda y Administración Pública a la Fundación, para cubrir posibles desfases en la tesorería causados por retrasos en la materialización de los pagos previstos, así como los gastos asociados a las cuentas corrientes y a los distintos servicios bancarios.
- 6) Gastos de mantenimiento, conservación, mudanzas, seguridad, comunidad, tributos y tasas de sedes: gastos necesarios para mantener en perfecto estado de funcionamiento y conservación los elementos de inmovilizado material, donde se incluyen: reparaciones y conservación de las sedes, de las instalaciones técnicas y del mobiliario, así como dotación y mantenimiento de alarmas y/o vigilante y dotación/mantenimiento de extintores para los distintos centros. Así mismo se incluyen los distintos tributos que la Fundación tiene que satisfacer (impuesto de circulación coche, tasas de basura, ICIO, licencias de apertura, IBI, vado en naves, ocupaciones vía pública, ...). Gastos de mudanzas asociados a los traslados de sede. Mantenimiento, reparación, revisión y limpieza de los vehículos de la fundación.
- 7) Gastos de limpieza: gastos derivados de la contratación de empresas especializadas del sector, que prestan un servicio periódico, para mantener todos los centros de trabajo y dispositivos de alojamiento en perfectas condiciones de higiene y salubridad.
- 8) Gastos en material de oficina, reprografía/impresión, información, divulgación y publicidad: gastos en material de oficina y material fungible para el adecuado funcionamiento de las oficinas y prestación del servicio a los emprendedores. Gasto del servicio de impresión y reprografía para el correcto funcionamiento del parque de dispositivos de impresión que necesita Andalucía Emprende. Gasto del servicio de destrucción de documentación de oficina. Así como los gastos destinados a divulgación y publicidad de las actuaciones realizadas por la Fundación en el marco de sus competencias.
- 9) Gastos en pólizas de seguros (vida por C.C., Sedes, RC y resto): para la cobertura de las instalaciones físicas, del vehículo propiedad de la Fundación, seguros de responsabilidad


Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	42/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

civil del personal y de los patronos, así como póliza para cubrir contingencias de muerte e invalidez del personal de Andalucía Emprende establecidas por convenio colectivo.

- 10) Suministros eléctricos, de agua y otros: suministro de agua y electricidad de todas las sedes, incluyendo otros suministros como el gasoil para la calefacción de algunos centros, suministro de combustible para el coche propiedad de la fundación, ... En la mayoría de suministros de luz y agua en la factura hay que abonar un canon por derechos de acceso y de uso.
- 11) Telecomunicaciones (telefonía, datos RCJA y dispositivos móviles): suministros de voz y datos (gastos de telefonía fija, telefonía móvil y de líneas de datos en virtud del convenio de adhesión para la vinculación de la Fundación a la red corporativa de telecomunicaciones de la Junta de Andalucía) así como pequeños dispositivos móviles que se requieran por razón del servicio.
- 12) Mensajería y paquetería: gastos ocasionados tanto por la distribución de documentación entre los distintos centros de trabajo de Andalucía Emprende, como a otras entidades externas. La amplia presencia de la Fundación en el territorio andaluz dando cobertura al 100% de los municipios andaluces, hace necesario un sistema de distribución de la documentación administrativa entre todos ellos de forma rápida y segura.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	43/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

Gastos de funcionamiento de Andalucía Emprende	
Arrendamientos y cánones.	890.942,79
Asesoría jurídica, fiscal, laboral, gastos notariales, registrales y servicios profesionales independientes.	47.517,56
Gastos de auditoría.	31.300,00
Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.	138.968,19
Gastos financieros.	55.000,00
Gastos de mantenimiento, conservación, seguridad, comunidad, tributos y tasas de sedes.	288.887,32
Gastos de limpieza.	380.485,60
Gastos en material de oficina, reprografía/impresión, información, divulgación y publicidad.	156.350,00
Gastos en pólizas de seguros (vida por C.C., Sedes, RC y resto).	206.520,36
Suministros eléctricos, de agua y otros.	397.334,16
Telecomunicaciones (telefonía, datos RCJA y dispositivos móviles).	599.531,75
Mensajería y paquetería.	15.871,27
Total	3.208.709,00

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	44/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

7.3. Gastos del programa de sistema de información, gestión documental y contenido

El programa de sistemas de información, se configura como un instrumento vertebrador, de comunicación y de gestión para todas las unidades de negocio que componen Andalucía Emprende: Servicios centrales, direcciones provinciales, zonas CADE y los propios CADE, que conforman el conjunto la Red Territorial de Apoyo al Emprendedor.

Este programa se desarrolla sobre un Centro de Procesamiento de Datos (CPD) ubicado en los Servicios Centrales, que cuenta con la arquitectura que se detalla a continuación para garantizar redundancia y máxima disponibilidad:

- 15 servidores ubicados en Chasis de tecnología Blade.
- 20 Servidores.
- 2 Sistemas de Almacenamiento en disco SAN con una capacidad de 12TB.
- 195 servidores virtuales: que son una interfaz que media entre los diferentes servidores para garantizar la alta disponibilidad, así como, una explotación de los recursos hardware de manera eficiente.

Se ha previsto el desarrollo de este programa en tres diferentes subprogramas:

- **Servicios de Apoyo y Soporte para sistemas, aplicaciones y procedimientos corporativos:** dentro de este subprograma se realizará la contratación de servicios especializados para realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo (resolución de incidencias, optimización y mejoras) de las aplicaciones corporativas.
- **Gestión del mantenimiento de Tecnología de la Información y Comunicación:** dentro de este subprograma se realizará la renovación y actualización de licencias y también el servicio de mantenimiento preventivo y de resolución de averías de componentes críticos como son los servidores, los ordenadores de sobremesa y otros equipos informáticos y el cableado de los centros.
- **Servicios de consultoría y auditoría de seguridad, de rendimiento y otras intervenciones de sistemas:** con cargo a este subprograma se contratarán servicios de auditoría y consultoría de alcance técnico como pueden ser, entre otras, las relacionadas con la LOPD, el Esquema Nacional de Seguridad, de administración electrónica o de sistemas.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	45/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

Para el desarrollo del programa se han presupuestado las siguientes cantidades.

PROGRAMA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTION DOCUMENTAL Y CONTENIDO	
Servicios de apoyo y soporte para sistemas, aplicaciones y procedimientos corporativos. Contratación de servicios especializados para el apoyo al desarrollo de los siguientes programas:	115.000,00 €
<p>1. Sistema de Información Aplic@, encargado de registrar la actividad del personal técnico de la Fundación y los servicios prestados por estos a la población emprendedora. Gasto para la contratación de servicios especializados en desarrollo de software para la gestión, entre otras, de las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mantenimiento de la Configuración de la Red de centros CADE establecida en el sistema. – Mantenimiento, Actualización y mejora de rendimiento de los Servidores que se compone Aplic@. – Mejoras y Resolución de incidencias en los Formularios Web y Módulos de Aplic@. – Mantenimiento del código fuente de la Aplicación y la gestión de versiones. – Mantenimiento y Creación de Tipos documentales para los proyectos de emprendedores. – Configuración y Puesta en marcha de nuevos servicios a emprendedores. – Gestión y Creación de Plantillas y Documentos para los servicios de formación. – Gestión y Resolución de incidencias de cuestionarios de los servicios de formación prestada a emprendedores. – Mejora del Sistema con el objetivo de que pueda compartir información con el resto de sistemas mediante Web Services o consultas de datos. – Mantenimiento de la Base de datos de aplic@ y la creación de nuevas consultas para la explotación de los nuevos servicios configurados y los datos almacenados. 	
<p>2. Sistema Planific@, aplicación cuyo objetivo es registrar y planificar las actuaciones que la Fundación desarrolla para el fomento de la actividad emprendedora en Andalucía. contratación de servicios especializados en desarrollo de software para la gestión, entre otras, de las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Contratación de servicios profesionales para la mejora del Sistema con el objetivo de que pueda compartir información con el resto de sistemas mediante Web Services o consultas de datos. – Mantenimiento de la Sincronización de la Red de centros CADE definida. – Mantenimiento, Actualización y mejora de rendimiento de los Servidores que se compone Planific@. – Mejoras y Resolución de incidencias en los Formularios Web. – Mantenimiento del código fuente de la Aplicación y la gestión de versiones. – Mantenimiento y Mejora de Informes configurados en la Aplicación. – Mantenimiento y Sincronización de la Base de datos con el resto de aplicaciones. 	
3. Sistemas de información y seguridad: mejora y optimización de Centro	

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	46/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

<p>de Procesamiento de Datos (CPD) de la Fundación. Contratación de servicios técnicos especializados para la realización entre otras de las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Instalación de parches, optimización del rendimiento, actualizaciones, y resolución de incidencias de la plataforma de virtualización. – Gestión y optimización del Almacenamiento basado en Sistemas SAN. – Gestión, configuración y mantenimiento de Bases de Datos corporativas. – Monitorización de los sistemas informáticos. – Instalación de parches, optimización del rendimiento, actualizaciones, y resolución de incidencias de la plataforma de cortafuegos. – Mantenimiento y soporte de los entornos de pruebas, pre-producción y producción de los portales web corporativos. – Gestión, resolución de incidencias y problemas de la red de datos. – Instalación de Parches, actualización de sistemas operativos, resolución de Incidencias, problemas y monitorización del rendimiento de servidores basado en Windows y Linux. – Servicios de apoyo en materia de seguridad: definir y gestionar una política de seguridad en la gestión de los recursos del CPD en ese marco (incremento de la capacidad de vigilancia, de reacción, detección y comunicación de incidentes de seguridad y seguridad 365, entre otras acciones). – Documentar procedimientos de gestión del CPD. 	
<p>4. Sistemas Corporativos, de Administración Electrónica y Procedimiento Internos: se contratarán servicios de apoyo y soporte especializados para la configuración, mantenimiento, migraciones y actualizaciones entre otras tareas, de los siguientes elementos, aplicaciones, sistemas y ERPs como:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Herramienta de Gestión para la Formación Interna. – Plataforma de Formación basada en Moodle. – Gestión de nóminas y recursos humanos basado en Meta4 – Gestión económica-financiera basada en MS Navision – Gestión del patrimonio e inventario basado en FAMA – Intranet Corporativa, basada en SharePoint Portal Server 2003. – Gestor Documental, basada en SharePoint Portal Server. – Sistema Control de Gastos, para la gestión del kilometraje, manutenciones, dietas y cajas de los centros. – Instalación de Parches, Actualización, gestión de incidencias y problemas de @ries y de Port@firmas corporativos. – Web de Alojamientos de la Fundación para la realización de mejoras evolutivas, nuevos planos e incidencias. – Portal Corporativo SOMOS. 	
<p>5. Programa Sistemas de Información de Inteligencia de Negocio (Business Intelligence). Contratación de servicios de apoyo y soporte para la gestión entre otras, de las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Resolución de incidencias, actualizaciones y mejoras de los cuadros de operaciones desarrollados en Qlikview. – Mejora y Resolución de incidencias del cuadro de mando corporativo. – Instalación de Parches y actualizaciones del software Qlikview – Desarrollo y mantenimiento de un diccionario de indicadores. 	

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTserrat DE LOS REYES CILLEZA	FECHA	25/01/2017	
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	47/73
 BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

<ul style="list-style-type: none"> – Mantenimiento y Ampliación del número de indicadores definidos en el almacén de datos compartidos Data Warehouse (DWH). – Mantenimiento y mejora de los Procesos de Extracción de Datos de las distintas bases de datos de las que se nutre el DWH. 	
<p>6. Programa Webs de Cultura y Competencias Emprendedoras: Contratación de servicios de apoyo y soporte para la gestión entre otras de las siguientes webs:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Web de Programa Seniors – Web EmprendeJoven – Web Mini Empresa Educativa – Web Talento Emprendedor – Web Music Hero – Web corporativa de la Fundación – Servicios de Monitorización de Redes Sociales. – Portal del Emprendimiento. – Crece, plataforma de capacitación emprendedora. 	
<p>7. Programa Webs de Conocimiento y Estrategia: Contratación de servicios de apoyo y soporte para la gestión entre otras de las siguientes webs:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Web Andalucía Emprende TV – Web Observatorio Andaluz de Emprendimiento – Web del Banco de Proyectos para emprender – Web de la Biblioteca Abierta de buenas Prácticas – Sistema InstanAtlas de Inteligencia Territorial. – Sistema de Gestión del Conocimiento. 	
<p>8. Programa de gestión empresarial y metodología para emprendedores: Contratación de servicios de apoyo y soporte para la gestión entre otras de las siguientes webs y herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Herramienta ECOFIN – Web Andalucía Emprende Coopera – Web Tu Municipio Emprende – Web Plan de Empresa Virtual – Web Celeraemprende – Manual para emprender – Buscador de ayudas subvenciones – Diseña tu modelo de negocio – Sistema Andaluz para Emprender. 	
<p>Programa de Gestión de Mantenimientos de Tecnología de la Información y Comunicación:</p>	145.043,00 €
<p>Se trata de garantizar que los componentes críticos como servidores, ordenadores y sistemas dispongan de contratos mantenimientos actualizados como:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Renovación de Licencias de MS NAVISON y JetReport. – Mantenimiento Infraestructura del Centro de Procesamiento de Datos: revisiones periódicas del aire acondicionado, sistema contra incendio y otras revisiones. – Renovación servicio de soporte CRONO. – Renovación de garantías y ampliaciones de Hardware del CPD 	

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	48/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

<ul style="list-style-type: none"> –Renovación de licencias de seguridad: Antivirus y Firewall. –Mantenimiento de licencias de la plataforma de virtualización basada en VMWare (en CPD). –Mantenimiento de servicio de hosting virtual para el alojamiento de aplicaciones con necesidad de alta disponibilidad, como Tramitador de expedientes. –Mantenimiento del Servicio de Streaming para retransmisiones, entre otras como la apertura del Sobre 3 en las licitaciones, tal y como se establece en la Orden de 25 enero de 2015. –Renovación de dominios de Internet y certificados de seguridad SSL de Andalucía Emprende y de las Webs que gestiona. –Renovación de licencias de Qlikview. –Renovación de licencias de Nprinting. –Renovación de licencias de InstantAtlas. –Renovación de licencias de Hootsuite. –Renovación de licencias de GotoMeeting. –Renovación de licencias de FAMA. –Renovación de licencias de Meta4. –Renovación de licencias de Backups. –Renovación de licencias de VNC. –Renovación de licencias de Adobe. –Mantenimiento de licencias de Microsoft. –Mantenimiento del hardware de equipos Informáticos y de cableado. 	
<p>Servicios de consultoría y auditoría de seguridad, de rendimiento, reingeniería y otras intervenciones de sistemas. Para mejorar continuamente los procesos electrónicos de la Fundación y cumplir los criterios legales definidos en el marco de la Ley Orgánica de Protección de Datos, el Esquema Nacional de Seguridad y otras normativas, se pretende atender los siguientes gastos:</p>	30.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> –Contratación de Auditorías BIANUALES dentro del marco que conforma la LOPD y el Esquema Nacional de Seguridad. –Contratación de auditorías para garantizar la seguridad de los sistemas desarrollados por Andalucía Emprende y que cumplen con los estándares del mercado y los criterios de calidad definidos por la organización. –Contratación de consultorías, auditorías y reingeniería de sistemas. 	
Total programa sistemas información, GD y contenido.	290.043,00 €

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	49/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

7.4. Programa renting para la renovación de equipos informáticos

En el marco del programa para la renovación de equipos informáticos bajo modalidad de "renting" de equipos informáticos autorizado en la subvención nominativa correspondiente al ejercicio 2015, y materializado en el contrato suscrito con la sociedad BBVA RENTING, S.A. (expediente de contratación 2015/18) se hace necesario presupuestar la cuota correspondiente al tercer año.

El programa contempla el suministro e instalación de los ordenadores y del software ofimático necesario, así como el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para el uso y funcionamiento de los ordenadores personales (equipos sobremesa), todo ello bajo modalidad de renting durante un periodo de cuatro años desde la puesta a disposición de los equipos.

Mediante este sistema de financiación, la empresa BBVA RENTING, S.A. pone a disposición de Andalucía Emprende, un total de 733 equipos informáticos y se encarga de su mantenimiento, reparación y/o sustitución, por un periodo de cuatro años, momento a partir del cual retirará dichos ordenadores, y en el que se deberá optar, o bien por realizar un nuevo acuerdo de Renting, o bien acometer una adquisición de equipos nuevos si es que, en ese momento, ya se dispone de fondos que provengan de una asignación presupuestaria que se deba destinar a Inversión (Capítulo VII).

Para el desarrollo de este programa se ha presupuestado la siguiente cantidad:

PROGRAMA RENTING PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	
Programa dotación equipos informáticos en modalidad de renting. Cuota anual correspondiente al ejercicio 2017.	100.000,00 €
Total programa renting	100.000,00 €

7.5. Gastos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Para el cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en los artículos 31 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y 14 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, Andalucía Emprende cuenta con un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Propio, que asume las siguientes especialidades técnicas:

- 13) Seguridad en el Trabajo.
- 14) Ergonomía y Psicología Aplicada.
- 15) Higiene Industrial.

La ejecución de las actividades asignadas al Servicio de Prevención Propio conlleva algunos gastos asociados a actuaciones internas y a la contratación de determinados servicios que deben ser presupuestados.

Gastos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	
Contratación de los servicios de una entidad autorizada para la especialidad técnica preventiva de Medicina del Trabajo.	40.000,00
Verificación periódica anual de los sonómetros integradores (2 unidades) del Servicio de Prevención Propio.	900,00
TOTAL	40.900,00

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSE RATT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	50/73


BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

7.6. Gastos de Formación Interna

El propósito central que se persigue con los cursos de Formación Interna, en el período 2017 (Presupuesto Propio), es el de mejorar con las competencias de asesoramiento y tutorización del personal técnico de Andalucía Emprende, atendiendo a las nuevas metodologías existentes en el campo de la gestión de los modelos de negocio, elaboración de planes de negocio, seguimiento y evaluación de los proyectos.

Estas acciones formativas responden a una metodología dinámica propia, basado en métodos ágiles, que busca empezar el proceso como una idea de negocio a evaluar integralmente hasta el desarrollo de una PYME orientada al crecimiento, en términos de competitividad, mayor valor añadido y de adaptabilidad flexible al mercado.

Para poder abordar este ambicioso planteamiento es necesario que el personal técnico de Andalucía Emprende cuente con un conjunto de competencias que serán obtenidas y consolidadas gracias al conjunto de las acciones formativas que se plantean, desde el inicio (validación inicial) hasta el final (crecimiento empresarial sostenible) del proceso de maduración del proyecto y su consolidación.

El listado de acciones formativas, ajustado al procedimiento planteado en la metodología, son los siguientes:

1. Curso práctico de segmentación de cliente y modelo de puesta de valor.

Duración del curso de al menos 15 horas, destinado a un mínimo de 80 alumnos, en modalidad teleformación. El importe del curso se establece en 9.000 Euros, dicho gasto se materializará mediante la contratación de una empresa, con experiencia contrastada en los contenidos que son objeto del curso, en cuestión. Este curso tiene como propósito conocer, de manera introductoria, cómo funcionan las metodologías ágiles para la gestión sistematizada, de la propuesta de valor de la empresa orientada a cliente.

2. Curso práctico de prototipado y Lean Startup. El Mínimo Producto Viable.

Duración del curso de al menos 20 horas, destinado a un mínimo de 80 alumnos, en modalidad teleformación. El importe del curso se establece en 12.000 Euros, dicho gasto se materializará mediante contratación de una empresa, con experiencia contrastada en los contenidos que son objeto del curso, en cuestión. Este curso tiene como propósito conocer las posibilidades de validar cualitativa y cuantitativamente, lo que terminará siendo la propuesta de valor diferencial, como núcleo del modelo de negocio.

3. Curso de Validación del modelo de negocio, canales y métricas financieras. Inicio al Customer Development (Gestión de desarrollo de cliente).

Duración del curso de al menos 13,5 horas, destinado a un mínimo de 80 alumnos, en modalidad teleformación. El importe del curso se establece en 8.100 Euros, dicho gasto se materializará mediante la contratación de una empresa, con experiencia contrastada en los contenidos que son objeto del curso, en cuestión. Este curso tiene como propósito conocer la herramienta de “Desarrollo de clientes” y el empleo que se debe de hacer las métricas

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	51/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

oportunas para la validación de lo que será el modelo de negocio definitivo, antes de ejecutar el mismo en el plan de empresa dinámico que se planteará en otro curso.

4. Curso de desarrollo del Customer Development y motores de crecimiento. El plan de comercialización offline/online.

Duración del curso de al menos 20 horas, destinado a un mínimo de 80 alumnos, en modalidad teleformación. El importe del curso se establece en 12.000 Euros, dicho gasto se materializará mediante la contratación de una empresa, con experiencia contrastada en los contenidos que son objeto del curso, en cuestión.. Curso eminentemente práctico que permitirá para conocer el empleo de la herramienta “Customer Development”, como base para plantear un plan de Marketing y de Ventas, Offline y Online, en la empresa.

5. Curso práctico de elaboración del Plan de Empresa Incremental (dinámico e iterativo).

Duración del curso de al menos 10 horas, destinado a un mínimo de 80 alumnos, en modalidad teleformación. El importe del curso se establece en 6.000 Euros, dicho gasto se materializará mediante la contratación de una empresa, con experiencia contrastada en los contenidos que son objeto del curso, en cuestión. Este curso tiene como propósito unir todos los conceptos antes mencionados, en los anteriores cursos, para plantear un nuevo modelo de plan de empresa, denominado “incremental”, que permita iterar, aprender, mejorar continuamente y ser dinámico y flexible; con el fin de adaptarse a los cambios del entorno y ser competitivo.

6. Curso práctico de planificación financiera y control de gestión.

Duración del curso de al menos 20 horas, destinado a un mínimo de 80 alumnos, en modalidad teleformación. El importe del curso se establece en 12.000 Euros, dicho gasto se materializará mediante la contratación de una empresa, con experiencia contrastada en los contenidos que son objeto del curso, en cuestión. Este curso tiene como propósito gestionar financieramente, de manera óptima, la ejecución del modelo de negocio, mediante los planes incluidos en el plan de empresa (comercialización, recursos humanos, estratégico procesos, tecnología, etc.). Para ello se articulará un modelo de control de gestión basado en la filosofía de Cuadro de Mando Integral. Lo cual permitirá hacer un seguimiento de la evaluación de la empresa hasta el crecimiento de la misma.

Gastos de formación interna	Presupuesto
Curso práctico de segmentación de cliente y modelo de puesta de valor.	9.000,00
Curso práctico de prototipado y Lean Startup. El Mínimo Producto Viable.	12.000,00
Curso de Validación del modelo de negocio, canales y métricas financieras. Inicio al Customer Development (Gestión de desarrollo de cliente).	8.100,00
Curso de desarrollo del Customer Development y motores de crecimiento. El plan de comercialización offline/online.	12.000,00
Curso práctico de elaboración del Plan de Empresa Incremental (dinámico e iterativo).	6.000,00
Curso práctico de planificación financiera y control de gestión.	12.000,00
TOTAL	59.100,00

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	52/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

7.7. Programa de fomento de la cultura emprendedora

Uno de los pilares fundamentales de Andalucía Emprende es el fomento de la cultura emprendedora en la región, prestando especial atención al ámbito educativo y a sectores estratégicos, como el tecnológico o el creativo-cultural, por su especial potencial de crecimiento y desarrollo, así como al ámbito rural. En este apartado, durante 2016 se han desarrollado 5.453 acciones de fomento de la cultura emprendedora, de las que se han beneficiado 121.645 personas de toda Andalucía.

La financiación que se solicita para la realización de los proyectos descritos en la presente memoria, forman parte del impulso y apoyo a un modelo socioeconómico sostenible en la Comunidad Autónoma Andaluza.

En términos de empleabilidad, se puede distinguir entre los proyectos cuyo objetivo es la creación de empresas, y que de manera directa contribuyen a la creación de empleo como son los proyectos dirigidos a sectores o colectivos específicos prestando especial atención al ámbito educativo, la industria creativo-cultural y el medio rural, y aquellos enfocados al desarrollo empresarial, que contribuyen claramente al mantenimiento del empleo existente y al crecimiento de las empresas con la consiguiente generación de mayor empleo.

Para el desarrollo del Programa para el fomento y estímulo de iniciativas emprendedoras y empresariales competitivas, innovadoras y tecnológicas, y de los objetivos que en el mismo se establecen, se ejecutarán las siguientes actuaciones que se engloban en cuatro bloques de la Dirección de Cultura Emprendedora, Innovación y conocimiento:

Bloque I: Cultura y Competencias Emprendedoras.

Bloque II: Comunicación.

Bloque III: Conocimiento y Estrategia.

Bloque IV: Servicios a Emprendedores y Empresas.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	53/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

BLOQUE I: CULTURA Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS

7.7.1. Día de la Persona Emprendedora y Premios Andalucía Emprende

La iniciativa del Día de la Persona Emprendedora es reconocida y apoyada por la Comisión Europea como una actividad de gran interés económico y social por su objetivo de hacer visible e impulsar la iniciativa emprendedora como motor de desarrollo económico, generador de innovación, creador de empleo y de cohesión social.

En Andalucía viene desarrollándose consecutivamente desde el año 2006, siendo organizada en todas sus ediciones por la Consejería de Economía y Conocimiento a través de Andalucía Emprende para promover la cultura emprendedora y la actividad económica en la región. Su principal objetivo no es solo el de mejorar y valorar la figura de la persona emprendedora como agente del cambio y generador de empleo y riqueza, sino también servir de plataforma de encuentro entre todos los agentes implicados en el emprendimiento donde compartir, aprender y colaborar.

En esta línea el Día de la Persona Emprendedora de Andalucía consiste en la celebración de una jornada en la que el protagonista es la persona emprendedora, con el objetivo de compartir conocimientos y experiencias, generar espacios de encuentros entre emprendedores y estimular la creatividad y búsqueda de nuevas oportunidades de negocio. A través de la participación en debates, talleres y dinámicas variadas, se propician las sinergias y la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio entre los asistentes.

En el marco de esta jornada se llevará a cabo la celebración regional de los Premios Andalucía Emprende, con estos Premios se pretende reconocer y premiar a las empresas innovadoras, en todas sus formas jurídicas, incluyendo a los autónomos y empresarios individuales, de reciente creación y aquellas ya constituidas con mayor potencial de crecimiento vinculadas a la Red Andalucía Emprende, independientemente del sector al que pertenezcan.

BLOQUE I: CULTURA Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS	
1. Día de la Persona Emprendedora y Premios Andalucía Emprende	120.000,00 €
Diseño y producción de elementos de escenografía, decoración, señalética, señalización, placas para el reconocimiento a los ganadores de los Premios Andalucía Emprende; Alquiler de Espacios, medios audiovisuales, retransmisión vía streaming y wi-fi, reportaje fotográfico y vídeo para la celebración de los eventos; Difusión, gestión y actualización del sitio web Día de la Persona Emprendedora y del sitio web de los Premios Andalucía Emprende, así como las inscripciones on-line y gestión de Redes Sociales.	55.000,00 €
Contratación de Ponentes para la dotación de contenidos de las jornadas (honorarios, dietas, alojamientos y desplazamientos); Personal de apoyo (azafatas, servicio de limpieza, de seguridad, equipo soporte audiovisual, secretaría técnica); contratación de 16 autobuses (2 por cada provincia) para la asistencia de emprendedores/ empresarios al Día de la Persona Emprendedora.	65.000,00€

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende que contratará a personas físicas o jurídicas especializadas para la ejecución y el desarrollo de las actuaciones diseñadas en este bloque.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	54/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

7.7.2. Planes de Actuación Local para Emprender

Los Planes de Actuación Local para Emprender constituyen la estrategia anual de Andalucía Emprende, diseñada desde el propio territorio con la colaboración de los agentes económicos y sociales, para fomentar la cultura emprendedora y el desarrollo empresarial en el ámbito local, así como para promover la incorporación de factores de competitividad en el tejido empresarial andaluz. Asimismo, estos planes sirven para dar a conocer los servicios de apoyo a emprendedores y empresas que ofrece Andalucía Emprende, a través de los CADES.

Cada provincia andaluza compone su propio Plan de Actuación Local de acuerdo con las necesidades específicas de cada territorio, perfil de emprendedores y empresas y sectores estratégicos del mismo, al objeto de dar una respuesta personalizada y adaptada a las diferentes necesidades de cada zona.

Las actuaciones de estos Planes irán dirigidas a prestar apoyo para la creación de nuevas iniciativas empresariales y de empleo local, mediante:

- Sesiones de dinámica de grupos para promover y autoevaluar los modelos de empresas que presentan los participantes.
- Realización de jornadas, seminarios y encuentros para emprender para promover relaciones entre emprendedores e ideas empresariales.

Se llevarán a cabo un total de aproximadamente 10 grandes actuaciones de impacto por cada Plan de Actuación Local para emprender en cada provincia, que supondrá un desarrollo empresarial de los principales sectores estratégicos en cada provincia andaluza.

Se desarrollarán, por tanto, un total de ocho Planes de Actuación Local para Emprender, uno en cada provincia que ejecutarán cerca de un centenar de grandes actuaciones de impacto en toda Andalucía.

BLOQUE I: CULTURA Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS	
2. Planes de Actuación Local para Emprender	160.000,00€
Cada Plan de Actuación Local para Emprender contendrá la contratación de los servicios para el desarrollo de aproximadamente 10 grandes actuaciones de impacto de encuentros para emprender en su territorio para desarrollar sectores estratégicos específicos en la provincia (organización y logística de talleres, workshops, jornadas, encuentros de networking, contratación de expertos -desplazamientos, alojamientos, dietas y honorarios-, diseño y producción de materiales de difusión, alquiler de espacios y medios audiovisuales, catering para los asistentes a las jornadas...etc) (se adjunta una propuesta de los ocho Planes de Actuación Local para emprender).	160.000,00 €

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende que contratará a personas físicas o jurídicas especializadas para la ejecución y el desarrollo de las actuaciones diseñadas en este bloque.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	55/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

7.7.3. Encuentro de Innovación Abierta

Encuentro de networking de Innovación Abierta con empresas apoyadas por Andalucía Emprende, de diferentes sectores estratégicos y con una trayectoria profesional exitosa, al que también asistirán empresas tractoras, y un mentor motivacional, con los objetivos de difundir y reconocer la actividad de nuestras pymes, propiciar el establecimiento de sinergias, posibles colaboraciones y facilitar las oportunidades de negocio a través de una dinámica de innovación abierta dirigida por profesionales de Andalucía Emprende.

En 2016 se puso en marcha el I Encuentro de Innovación Abierta, en el que participaron 128 organismos públicos y privados, entre empresas de diferentes sectores estratégicos incubadas en los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADEs) de Andalucía Emprende, empresas tractoras y representantes de distintas instituciones públicas participaron en esta sesión de networking, que se desarrolló en torno a ocho mesas sectoriales de debate, una para cada sector estratégico: Tecnologías en Biomedicina, Energías Renovables y Eficiencia Energética, 'Construcción y Obra Pública', 'Aeronáutica y Automoción', 'Creativo-Cultural', 'Turismo', 'Tecnológico' y 'Agroalimentario'.

Más de una veintena fueron los retos planteados por las empresas tractoras y los representantes institucionales que participaron en este encuentro, a los que las empresas incubadas en los CADE fueron proponiendo distintas soluciones. Las conclusiones extraídas en cada una de las mesas fueron recopiladas en El Libro Blanco del emprendimiento,

BLOQUE I: CULTURA Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS	
3. Encuentro de Innovación Abierta	20.000,00 €
Contratación de los honorarios, dietas, alojamientos y desplazamientos de los Ponentes para la dotación de contenidos de las jornadas. Contratación de transporte para el desplazamiento de empresarios del resto de provincias andaluzas al encuentro.	8.500,00 €
Diseño y producción de elementos de escenografía, decoración y señalización; Alquiler de Espacios y medios audiovisuales para la celebración de los encuentros; Personal de apoyo (azafatas, servicio de limpieza, de seguridad, equipo soporte audiovisual, secretaría técnica)	11.500,00

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende que contratará a personas físicas o jurídicas especializadas para la ejecución y el desarrollo de las actuaciones diseñadas en este bloque.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	56/73


BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

7.7.4. Encuentros nacionales e internacionales

Andalucía Emprende está trabajando en el posicionamiento para ser el referente del Emprendimiento en el territorio andaluz. Por ello, es necesaria que el personal de Andalucía emprende asista a diferentes congresos, foros y jornadas nacionales e internacionales relacionadas con el mundo del emprendimiento para el establecimiento de redes de cooperación con diferentes organismos y poder crear lazos de unión para favorecer el emprendimiento andaluz.

BLOQUE I: CULTURA Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS	
4. Encuentros nacionales e internacionales	8.000,00 €
Dietas, alojamiento y desplazamiento del personal de Andalucía Emprende, así como los gastos de inscripción para la asistencia a diferentes encuentros nacionales e internacionales que se vayan desarrollando a lo largo del periodo de ejecución de dicha subvención (congresos, foros de emprendimientos, simposios...)	8.000,00 €

7.7.5. Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo

La Consejería de Economía y Conocimiento en colaboración con la Consejería de Educación y las diez universidades públicas andaluzas establece la necesidad de que en sus distintos niveles, se adopte un papel más activo en la promoción del espíritu emprendedor, de forma que se fomente una actitud proactiva y una perspectiva global desde las edades más tempranas, así como las cualidades personales propias del espíritu emprendedor, aglutinadas en conocimientos, habilidades y actitudes, constituyendo competencias como creatividad, iniciativa, innovación, capacidad para asumir riesgos etc.

En el Plan se entiende el emprendimiento como una manera de pensar y actuar orientada tanto hacia el desarrollo personal, como social y productivo.

Para la consecución de estas finalidades la Junta de Andalucía, pone a disposición de los centros educativos andaluces desde infantil hasta formación profesional el programa "Inicia Cultura Emprendedora". Para facilitar al profesorado el trabajo de los activos emprendedores se han diseñado materiales didácticos y actividades de apoyo. Asimismo, se ofrecen diversas herramientas que tienen como objetivo común la creación de un itinerario didáctico para que los proyectos educativos de los centros fomenten el espíritu emprendedor en todas las etapas y enseñanzas del sistema educativo andaluz con la colaboración de los equipos docentes, la dinamización de la comunidad educativa y la conexión con el entorno potenciando las competencias personales, sociales y profesionales del alumnado.

Desde 2004 se han realizado más de 38.000 actuaciones y han participado más de 660.000 estudiantes de todos los niveles (primaria, secundaria, formación profesional y universitarios/as).

A continuación, se detallan las tres principales herramientas que liderará Andalucía Emprende durante el próximo curso académico en cada uno de los niveles del sistema educativo:

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	57/73



7.7.5.1. Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Andalucía Emprende en colaboración con la Consejería de Educación, pone en marcha una serie de iniciativas para trabajar la cultura emprendedora en los centros educativos. El profesorado, a través del portal de Seneca, se inscribe en INNICIA y presenta un proyecto emprendedor educativo que los estudiantes desarrollan a lo largo de todo el año. Su principal objetivo es acercar el mundo de la empresa al aula, así como inculcar en estudiantes el desarrollo de habilidades emprendedoras. Entre las herramientas que el profesorado puede elegir para trabajar la cultura emprendedora en el aula, se encuentra **miniempresas educativas** donde a través de la generación de empresas o cooperativas escolares se impulsa la colaboración de los equipos docentes, la dinamización de la comunidad educativa y la conexión con el entorno.

Otra de las herramientas que se llevan a cabo son las **Ferias de Emprendimiento** donde se exponen los proyectos desarrollados durante el curso escolar. Cada proyecto tiene la oportunidad de exponer, elaborar productos para venderlos in situ. También, tendrán la oportunidad de asistir a talleres formativos que se celebraran de manera continuada a lo largo de toda la mañana, donde se impartirán técnicas y explicarán herramientas que ayuden a los participantes a desarrollar su proyecto y adquirir competencias emprendedoras.

Así mismo, en estos niveles se ofertan otras herramientas como talleres de desarrollo de habilidades emprendedoras, visitas a empresas y Music Hero, entre otras.

7.7.5.2. Formación profesional.

Andalucía Emprende en colaboración con la Consejería de Educación promueve iniciativas para fomentar la cultura emprendimiento entre el alumnado de los ciclos formativos medio y superior de la Formación Profesional en Andalucía. Tras el éxito conseguido en la experiencia piloto de 2016 en la provincia de Sevilla, se pretende dar continuidad al mismo, ampliando a otra provincia la implementación del programa **Talento Emprendedor**.

Esta iniciativa se puso en marcha con el objetivo de fomentar la creatividad y la innovación desarrollando el talento a través de la presentación de retos y Concurso de Talento.

Dicho concurso se desarrollará en dos fases: Fase de Sensibilización, divulgación y selección de ideas de las diferentes áreas entre todos los alumnos y una segunda fase de puesta en escena, donde durante dos días y ayudados por mentores, empresas y entidades, se ponen en marcha sus ideas.

7.7.5.3. Universidades.

Andalucía Emprende colabora con todas las universidades andaluzas en el fomento del emprendimiento, habiendo desarrollado, desde el 2008, 868 actuaciones beneficiando a 59.176 personas.

Andalucía emprende en colaboración con las 10 Universidades Públicas Andaluzas va a poner en marcha la Red Andaluza de Universidades Emprendedoras al objeto de desarrollar actuaciones para: el fomento cultura emprendedora (a través de talleres y jornadas); la capacitación emprendedora (a través de cursos específicos y prácticas en empresas); la creación y el desarrollo empresarial (a través del asesoramiento y tutorización en elaboración de planes de negocio); la investigación emprendedora (a través de estudios, etc.).

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	58/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

BLOQUE I: CULTURA Y COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS	
5. Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo	250.000,000 €
<p>5.1. Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.</p> <p>Contratación de todos los servicios necesarios para la puesta en marcha de las ferias de emprendimiento educativo: Contratación de los servicios para la producción de los elementos escenográficos y decorativos (producción de enaras, carteles y banderolas); Alquiler de los elementos de infraestructura, acondicionamiento y montaje (alquiler de carpas, escenarios y medios técnicos y audiovisuales), contratación de talleres, charlas y ponencias, así como el transporte para el desplazamiento del alumnado. Todos estos servicios se llevarán a cabo a través de una licitación pública que dará cobertura a la asistencia de alrededor de 10.000 asistentes.</p>	125.000,00 €
<p>5.2. Formación profesional.</p> <p>Contratación de todos los servicios necesarios para la puesta en marcha del Concurso Talento Emprendedor: contratación de los servicios para la actualización de contenidos de la Plataforma web; producción de elementos escenográficos así como el material necesario para las dinámicas a desarrollar en el concurso; contratación de expertos coach para desarrollar las dinámicas del concurso; contratación de los servicios de diseño y producción de videos, así como de los medios técnicos y audiovisuales necesarios para el desarrollo de la competición (contratación de wifi, técnico de sonido, etc...); reportaje fotográfico; diseño y producción de elementos de merchandising y manutención de los estudiantes durante la competición.</p>	25.000,00 €
<p>5.3. Universidades.</p> <p>Contratación de los servicios para la puesta en marcha de encuentros entre universidades, congresos, seminarios (honorarios, dietas y desplazamientos de ponentes, contratación de transporte para el desplazamiento de asistentes de otras universidades; Diseño y producción de elementos de escenografía, decoración y señalización; Alquiler de Espacios y medios audiovisuales para la celebración de los encuentros; Personal de apoyo (azafatas, servicio de limpieza, de seguridad, equipo soporte audiovisual); cursos, programas de postgrados, píldoras de conocimiento, y servicios de consultoría para el desarrollo y puesta en funcionamiento de un proyecto de innovación docente de capacitación al profesorado y futuro profesorado (desarrollo de plataforma digital formativa, desarrollo de contenidos, honorarios, dietas y desplazamientos de docentes y elaboración de material docente)</p>	100.000,00 €

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende que contratará a personas físicas o jurídicas especializadas para la ejecución y el desarrollo de las actuaciones diseñadas en este bloque.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTserrat DE LOS REYES CILLEZA	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	59/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

BLOQUE II: COMUNICACIÓN

7.7.6. Acciones de Difusión en Medios de Comunicación Masivos

Andalucía Emprende trabaja desde hace más de 16 años fomentando la cultura emprendedora y apoyando la creación, el desarrollo y la consolidación de empresas como entidad instrumental de la Junta de Andalucía.

A pesar de los años que tiene de existencia, de su experiencia y de su saber hacer, de la importante labor que desempeña para la dinamización y el desarrollo del tejido productivo y de los excelentes resultados de su gestión, habiendo ayudado a crear más de 100.000 empresas y más de 80.000 empleos en plena crisis, hemos detectado que determinados sectores de la sociedad, como puede ser la población residente en núcleos urbanos, conoce escasamente la organización y los servicios que ofrece, gratuitos y accesibles para toda persona con inquietud emprendedora o con un negocio.

Para reducir este hándicap, se quiere desarrollar en 2017 un Plan de Comunicación que tiene como principal objetivo incrementar la identificación y el reconocimiento social de Andalucía Emprende como instrumento al servicio de la ciudadanía emprendedora y, como finalidad, posicionar a Andalucía Emprende como el organismo público de referencia en la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento.

Para ello, el Plan se desarrollará en torno a un eje estratégico de comunicación, centrado en dar a conocer a toda la sociedad que la Junta de Andalucía apuesta firmemente por las personas emprendedoras, fomentando la cultura del emprendimiento y ofreciendo un servicio de apoyo integral destinado a promover la creación de nuevas empresas y a fomentar el desarrollo y la consolidación de proyectos empresariales, generadores de empleo de calidad.

En torno a ese eje, se han determinado los siguientes objetivos estratégicos:

- Incrementar el conocimiento que la sociedad tiene de Andalucía Emprende, mediante una amplia difusión externa de sus servicios, actuaciones y/o resultados.
- Mejorar la imagen social de las personas emprendedoras, dando a conocer casos de éxito que sirvan de referencia y de motivación para emprender.

Para alcanzar esos objetivos, se prevé realizar una serie de acciones de difusión en medios de comunicación masivos para dar a conocer a toda la sociedad la existencia de la organización, su labor y su apoyo a la actividad emprendedora y empresarial.

BLOQUE II: COMUNICACIÓN	
6. Acciones de Difusión en Medios de Comunicación Masivos	50.000,00 €
Contratación de espacios en radio para la realización de acciones de difusión de los servicios que presta, los programas y acciones que desarrolla y los resultados que obtiene Andalucía Emprende.	15.000,00 €
Contratación de espacios en prensa papel y/o digital para la realización de acciones de difusión de los servicios que presta, los programas y acciones que desarrolla y los resultados que obtiene Andalucía Emprende.	35.000,00 €

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende que contratará a personas físicas o jurídicas especializadas para la ejecución y el desarrollo de las actuaciones diseñadas en este bloque.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	60/73


BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

7.7.7. Materiales divulgativos

Para dar a conocer la actividad de Andalucía Emprende tanto en los medios de comunicación como en los centros de apoyo en los que presta sus servicios o en las jornadas, eventos, foros, etc. en los que participa, así como para reforzar la estrategia de comunicación en las redes sociales de Andalucía Emprende, es necesario contar con una serie de materiales divulgativos de carácter corporativo que sirvan para dar a conocer la entidad, así como para promocionar la actividad emprendedora, contribuyendo a su visualización a través de la promoción de casos de reales, en cuya trayectoria exitosa haya incidido de manera singular el apoyo de Andalucía Emprende.

BLOQUE II: COMUNICACIÓN	
7. Materiales divulgativos corporativos	30.000,00 €
Diseño y producción de vídeos corporativos y de promoción del emprendimiento	10.000,00 €
Diseño y producción de folletos corporativos	8.000,00 €
Diseño y producción de carteles corporativos	12.000,00 €

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende que contratará a personas físicas o jurídicas especializadas para la ejecución y el desarrollo de las actuaciones diseñadas en este bloque.

7.7.8. Servicios de seguimiento y de monitorización

Para poder conocer la repercusión que tienen las acciones de difusión y de marketing que prevé realizar Andalucía Emprende en el marco del Plan de Comunicación para 2017, es necesario contar con un servicio de seguimiento en prensa, que permita conocer el impacto y el alcance mediático de las acciones de difusión realizadas, así como con un servicio de monitorización de redes sociales, a través de las cuales Andalucía Emprende realiza gran parte de la difusión de su actividad, a la vez que propicia un flujo de comunicación más cercano, directo e inmediato con los distintos agentes que forman parte del ecosistema emprendedor.

BLOQUE II: COMUNICACIÓN	
8. Servicios de seguimiento y de monitorización	10.000,00 €
Contratación de servicios de apoyo para el seguimiento en prensa	6.000,00 €
Contratación de servicios de apoyo para el seguimiento en redes sociales (gestión y monitorización de parámetros sociales: seguidores, fans, usuarios...) de las acciones de marketing.	4.000,00 €

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende que contratará a personas físicas o jurídicas especializadas para la ejecución y el desarrollo de las actuaciones diseñadas en este bloque.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTserrat DE LOS REYES CILLEZA	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	61/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

7.7.9. Servicios de gestión y suscripción documental

La finalidad de esta partida es dotar de contenido técnico y de calidad a las diferentes unidades de negocio de la organización, mediante las suscripciones a revistas especializadas, publicaciones y/o bases de conocimiento con contenido de interés para el desarrollo de la labor que realiza el personal técnico de Andalucía Emprende, así como facilitar la gestión y la generación de documentos y contenidos producidos por y para la Fundación.

BLOQUE II: COMUNICACIÓN	
9. Servicios de gestión y suscripción documental	6.000,00 €
Contratación de servicios de suscripción a revistas especializadas en emprendimiento, economía y/o empresa.	5.000,00 €
Contratación de servicios de suscripción a soportes de contenido gráfico para la elaboración de documentos corporativos y de materiales creativos (banco de imágenes).	1.000,00 €

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende que contratará a personas físicas o jurídicas especializadas para la ejecución y el desarrollo de las actuaciones diseñadas en este bloque.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTserrat DE LOS REYES CILLEZA	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA 62/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

BLOQUE III: CONOCIMIENTO Y ESTRATEGIA

7.7.10. Investigaciones y Estudios sobre emprendimiento.

Andalucía Emprende desarrolla desde 2009 una estrategia de investigación y prospectiva para potenciar el papel de los CADE (Centros de Apoyos al Desarrollo Empresarial) como instrumentos de la inteligencia territorial en Andalucía. La importancia de considerar los servicios de investigación y prospectiva en nuestra organización viene determinada por la importancia de contar con estrategias y planes basados en diferentes escenarios posibles y probables, en el mejor aprovechamiento de los recursos locales y en el diseño de actuaciones adaptadas a las características socioeconómicas y culturales del territorio y sus habitantes.

Estos estudios e investigaciones permiten la anticipación proactiva y a medida de los servicios públicos, racionalizando los esfuerzos hacia aquellos campos donde se pueden obtener mayores impactos a favor del emprendimiento y desarrollo empresarial. Andalucía Emprende considera imprescindible la realización de estudios, análisis e investigaciones con la finalidad de ayudar a las personas emprendedoras en el proceso de toma de decisiones, fomentar iniciativas emprendedoras y empresariales y proporcionarles documentación e información de utilidad para la puesta en marcha de sus proyectos. Así mismo, Andalucía Emprende desarrolla diferentes estudios de investigación y de análisis de datos para observar los indicadores y tendencias de la iniciativa emprendedora en Andalucía.

Estas actuaciones tienen como objetivo el analizar la realidad sobre las políticas andaluzas en materia de emprendimiento y las verdaderas necesidades de emprendedores y empresas, de tal manera que permita desarrollar y tomar medidas encauzadas a la mejora en la economía, empleabilidad y en servicios a la ciudadanía. Las investigaciones a desarrollar se contextualizan en estudios sectoriales, de conocimiento del ecosistema emprendedor, oportunidades de negocio, guías para emprender, buenas prácticas, análisis de retornos a la inversión, innovación y estrategias emprendedoras. Para ello, Andalucía Emprende pretende desarrollar las siguientes iniciativas de investigación y estudios sobre emprendimiento: **Estudios de investigación para favorecer el emprendimiento** en materias específicas de emprendimiento a fin de mejorar el conocimiento de sectores y de capacidades emprendedoras que faciliten la implantación de estrategias y la especialización del sistema productivo andaluz. **Análisis de Buenas prácticas en emprendimiento**, mediante el análisis de retornos a la inversión Pública, estudio de casos de éxito y guías sectoriales para emprender. **Estudios sociológicos sobre el emprendimiento**, para obtener una radiografía del ecosistema emprendedor, los factores que ejercen influencia y de las personas emprendedoras, para lo que se requiere contar con la opinión y valoración de sus protagonistas.

Todas las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende. Los trabajos serán contratados por los procedimientos legalmente establecidos a entidades nacionales o internacionales con capacidad para su ejecución. La propiedad de los trabajos será de Andalucía Emprende y así constará en el contrato y el producto generado.

BLOQUE III: CONOCIMIENTO Y ESTRATEGIA	
10. Investigaciones y Estudios sobre emprendimiento	54.000,00 €
Estudio para medir la actividad emprendedora en Andalucía: Informe sobre la actividad emprendedora, las actitudes y las aspiraciones de los	30.000,00 €

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	63/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

individuos. A través de encuestas genera datos para obtener los indicadores que describen el proceso emprendedor y con ellos elabora un informe anual.	
Estudios e investigación e informes para favorecer el emprendimiento: estudios e investigaciones con diagnósticos y análisis de datos e informes para observar los indicadores y tendencias de la iniciativa emprendedora en Andalucía; estudios sectoriales, de conocimiento del ecosistema emprendedor, oportunidades de negocio, buenas prácticas, innovación y estrategias emprendedoras; guías y casos de éxito de actividades emprendedoras; mejora del conocimiento de aquellas actividades relacionadas con el proceso emprendedor. Los estudios se determinarán en función de las necesidades de conocimiento del momento.	15.000,00 €
Informe experto sobre estudio de Retornos a la Inversión Pública	2.800,00 €
Trabajos de traducción de estudio de Retornos a la Inversión Pública	1.200,00 €
Estudio sociológico sobre emprendimiento en Andalucía: investigación sociológica del ecosistema emprendedor con encuestas de opinión y la valoración de sus protagonistas e informe de resultados. El estudio será propiedad de Andalucía Emprende, aunque contratado a una entidad con capacidad para su ejecución. Así constará en el contrato y el producto generado.	5.000,00 €

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende que contratará a personas físicas o jurídicas especializadas para la ejecución y el desarrollo de las actuaciones diseñadas en este bloque.

7.7.11. Servicios, herramientas y contenidos para la gestión del conocimiento

Para poder desarrollar todos los servicios que Andalucía Emprende tiene en su Carta de Servicios, con prestaciones de alto nivel técnico y personas cualificadas, se requiere contar con un adecuado sistema de Gestión del Conocimiento que permita transferir los conocimientos o experiencias entre las personas que forman parte de la entidad. Además, el Conocimiento ha de estar al servicio de la ciudadanía, bien a través de los Agentes Emprendedores, bien de forma directa. Por tanto, la Gestión del Conocimiento ha de hacerse a través de la planificación, diseño y desarrollo de servicios, contenidos y herramientas que faciliten la transmisión de información y habilidades (lecciones aprendidas, avances e innovaciones, experiencias, nuevos aprendizajes o documentación disponible) a sus empleados, de una manera sistemática, eficiente y evolutiva.

Para ello, Andalucía Emprende pretende desarrollar las siguientes iniciativas para la Gestión del conocimiento:

- Planificación y diseño de sistemas y herramientas de gestión del conocimiento, para gestionar todos los contenidos información y conocimiento de Andalucía Emprende, transferir los conocimientos o experiencias entre las personas que forman parte de la entidad y que sirva de base para el desarrollo de las correspondientes herramientas tecnológicas. Desarrollo de herramienta de información del sistema Andaluz para emprender.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTserrat DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	64/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				


- Ampliación del Observatorio del emprendimiento Andaluz con mejoras de la herramienta de monitorización, la ampliación de contenidos de indicadores y de información gráfica, a fin actualizar, mejorar y modernizar los contenidos y su usabilidad.

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende. Los trabajos serán contratados por los procedimientos legalmente establecidos a entidades nacionales o internacionales con capacidad para su ejecución. La propiedad de los trabajos será de Andalucía Emprende y así constará en el contrato y el producto generado.

BLOQUE III: CONOCIMIENTO Y ESTRATEGIA	
11. Servicios, herramientas y contenidos para la gestión del conocimiento	16.000,00 €
Planificación y diseño un sistema de gestión del conocimiento y de información sobre el sistema andaluz de emprendimiento: se trata de planificar los contenidos y funcionalidades de una herramienta informática de gestión de conocimiento, con carácter relacional que incluya la recopilación y organización de contenidos	11.000,00 €
Ampliación del Observatorio del emprendimiento Andaluz: mejoras de la herramienta de monitorización, ampliación de contenidos de indicadores e información gráfica de la Plataforma que contiene el observatorio.	5.000,00 €

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende que contratará a personas físicas o jurídicas especializadas para la ejecución y el desarrollo de las actuaciones diseñadas en este bloque.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	65/73
				
BKjr9TisoY6EckWShemCWg==				

BLOQUE IV: SERVICIOS A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

7.7.12. Incubación de empresas de Sony PlayStation Talents

PlayStation Talents Games Camp es un espacio abierto de creación de videojuegos fundado por Sony Interactive Entertainment España. Con sede en Sevilla, los estudios seleccionados desarrollarán su videojuego para PlayStation 4 y recibirán un espacio donde poder trabajar durante 10 meses, kits de desarrollo PS4 y una campaña de marketing en medios propios de PlayStation valorada en más de 100.000€.

Sevilla acogerá una de las incubadoras de videojuegos PlayStation para emprendedores de la industria creativa y tecnológica. El programa PlayStation Games Camp, de Sony Interactive Entertainment España, tiene como objetivo impulsar el talento emprendedor local en el sector de los videojuegos, apoyando el desarrollo y la consolidación de proyectos de videocreación promovidos por emprendedores andaluces, para que vean la luz en PlayStation4.

La incubadora de videojuegos andaluza, que es la segunda de Sony que se pone en marcha en España, sumándose a la que existe en Matadero de Madrid, estará ubicada en el CADE Tecnoincubadora del Pabellón de Francia y alojará a proyectos de emprendedores de videocreación, que serán seleccionados a través de la convocatoria PlayStationTalents.

Los proyectos seleccionados empezarán a trabajar en febrero de 2017 y sus juegos saldrán al mercado para PS4™ en Navidad del mismo año.

Podrán participar pequeños estudios, universitarios y jóvenes desarrolladores, así como empresas andaluzas que hayan facturado menos de 100.000€ en el último año.

Los equipos deben estar compuestos de al menos tres perfiles: game designer, artista y programador.

BLOQUE IV: SERVICIOS A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS	
12. Incubación de empresas por Sony PlayStation Talents	94.000,00 €
Contratación de los servicios para la puesta en marcha del programa de incubación de Sony Play Station Talent: Formación y asesoramiento en temas de plan de negocios, financiación, plan de marketing, comunicación, branding y marketing de productos; apoyo en marketing y desarrollo de producto en el entorno de play station, así como la participación en ferias	94.000,00 €

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende que contratará a personas físicas o jurídicas especializadas para la ejecución y el desarrollo de las actuaciones diseñadas en este bloque.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTserrat DE LOS REYES CILLEZA	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA 66/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

7.7.13. Programa de Aceleradoras

Andalucía Emprende en colaboración con otros organismos e instituciones relacionados con el emprendimiento en el territorio, pretende consolidar su programa de aceleración de empresas. Su principal finalidad es la de crear un laboratorio de diseño de negocios en Andalucía al objeto de reunir una base de conocimiento en innovación a través de metodologías ágiles aplicadas al ámbito empresarial para analizar, aplicar, evaluar y en su caso, difundir a otras empresas en el territorio.

En este laboratorio se pretende concentrar todos los recursos para adquirir, mantener y difundir conocimiento completo y actualizado en lo relativo a disciplinas como: Design Thinking; Entorno y Competencia; Estrategias para entornos de incertidumbre, Segmentación de Clientes: Conocerles más y mejor para competir, Entrevistas de Descubrimiento: El arte de conversar con los clientes para innovar, Modelos de Negocio: Comprender y activar el valor latente, Lean Canvas y Validación: Un lienzo para convertir tu idea en un negocio, Lean Startup y Customer Dev: Acertar equivocándose... etc.

A través de la capacitación, mentorización y monitorización de proyectos reales y de la realización de actividades individuales y grupales, el proyecto no está dirigido solo a emprendedores/as sino también al personal técnico de Andalucía Emprende para el que también está previsto un completo paquete de actuaciones al objeto de dotarles de capacidades y puedan adoptar e integrar estos enfoques y herramientas en su trabajo diario.

BLOQUE IV: SERVICIOS A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS	
13. Programa de Aceleradoras	38.634,00 €
Contratación de los servicios para la organización y logística de 5 talleres de capacitación a las empresas participantes en materias de gestión empresarial	10.000,00 €
Contratación de 10 mentores expertos en aceleración empresarial para procesos de mentorización individualizada para 10 proyectos. (2.000,00 € por experto)	20.000,00 €
Organización y logística de un Foro de inversión para las empresas participantes. Contratación de secretaría técnica, contacto con inversores, difusión del evento, alquiler de espacio y medios audiovisuales	8.634,00 €

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende que contratará a personas físicas o jurídicas especializadas para la ejecución y el desarrollo de las actuaciones diseñadas en este bloque.

7.7.14. Diseño, mejora y mantenimiento de herramientas para emprendedores.

Andalucía Emprende cuenta en la actualidad con 46 herramientas puestas a disposición de las empresas para ser tutorizadas por personal técnico de Andalucía Emprende. Tres de las herramientas más utilizadas, tanto por el personal técnico de Andalucía Emprende como por los emprendedores, son el plan de negocio virtual, diseña tu modelo de negocio y el económico financiero. Por ello, es necesario evolucionarlas con nuevos conceptos y usabilidad, e integrarlas en una sólo aplicación, dándole mayor funcionalidad.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	67/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

Con esta actuación se pretende desarrollar una herramienta que mejore a las tres precedentes y que aporten mayor eficiencia a las mismas y que refuercen y hagan más útil la web 2.0.

BLOQUE IV: SERVICIOS A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS	
14. Diseño, mejora y mantenimiento de herramientas para emprendedores.	7.000,00 €
Diseño, mejora y mantenimiento para la integración y evolución de tres herramientas ya existentes, el plan de negocio virtual, diseña tu modelo de negocio y el económico financiero en la nube para apoyar al personal técnico en la tutorización empresarial. Se trata de una contratación para unificar y mejorar tres herramientas ya existentes	7.000,00 €

Las actuaciones serán dirigidas y coordinadas por Andalucía Emprende que contratará a personas físicas o jurídicas especializadas para la ejecución y el desarrollo de las actuaciones diseñadas en este bloque.

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	68/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

8. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El resumen definitivo de ingresos y gastos de este expediente es el siguiente:

INGRESOS	
Subvención nominativa EE.01.AN/17	35.419.939,00 €
TOTAL INGRESOS	35.419.939,00 €

GASTOS	
--------	--

GASTOS DE PERSONAL		
<u>Personal Servicios Centrales</u>	Nº	
Dirección Gerencia	1	74.087,68 €
Dirección Área	4	244.401,59 €
Responsable de Área	10	571.019,80 €
Jefe Proyecto	15	702.211,28 €
Técnico Área	46	2.080.099,90 €
Secretaria Dirección/Gerencia	5	170.622,82 €
Administrativo	12	303.125,92 €
Conductor	1	42.681,22 €
<u>Personal Servicios Provinciales</u>		
Dirección Provincial	8	467.300,69 €
Coordinador	16	830.317,77 €
Responsable Zona	37	1.808.612,89 €
Administrativo Dirección CADE	7	189.469,11 €
<u>Personal Servicios Territoriales</u>		
Responsables Técnicos	150	6.753.369,69 €
Técnico superior	174	6.003.579,67 €
Técnico medio	238	6.874.654,18 €
Personal administrativo	142	3.200.794,38 €
Ordenanza	7	124.815,47 €
<u>Trabajos realizados y no abonados</u>		
Personal año 2012	1031	416.388,94 €
Total gastos de personal		30.857.553,00 €

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Arrendamientos y cánones.	890.942,79 €
Asesoría jurídica, fiscal, laboral, gastos notariales, registrales y servicios profesionales independientes.	47.517,56 €
Gastos de auditoría.	31.300,00 €
Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.	138.968,19 €
Gastos financieros.	55.000,00 €
Gastos de mantenimiento, conservación, seguridad, comunidad, tributos y tasas de sedes.	288.887,32 €
Gastos de limpieza.	380.485,60 €
Gastos en material de oficina, reprografía/impresión, información, divulgación y publicidad.	156.350,00 €
Gastos en pólizas de seguros (vida por C.C., Sedes, RC y resto).	206.520,36 €
Suministros eléctricos, de agua y otros.	397.334,16 €
Telecomunicaciones (telefonía, datos RCJA y dispositivos móviles).	599.531,75 €
Mensajería y paquetería.	15.871,27 €

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	69/73



Total gastos de funcionamiento		3.208.709,00 €
GASTOS SISTEMA DE INFORMACIÓN, GDC Y CONTENIDO		
Servicios de Apoyo y Soporte para sistemas, aplicaciones y procedimientos corporativos		115.000,00 €
Gestión del mantenimiento de Tecnología de la Información y Comunicación		145.043,00 €
Servicios de consultoría y auditoría de seguridad, de rendimiento y otras intervenciones de sistemas		30.000,00 €
Total gastos sistema de información, GD y contenido		290.043,00 €
PROGRAMA RENTING PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		
Programa dotación equipos informáticos en modalidad de renting. Cuota anual correspondiente al ejercicio 2017.		100.000,00 €
Total programa renting		100.000,00 €
GASTOS SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES		
Contratación de los servicios de una entidad autorizada para la especialidad técnica preventiva de Medicina del Trabajo.		40.000,00 €
Verificación periódica anual de los sonómetros integradores (2 unidades) del Servicio de Prevención Propio.		900,00 €
Total gastos servicio prevención riesgos laborales		40.900,00 €
GASTOS SERVICIO FORMACIÓN INTERNA		
Curso práctico de segmentación de cliente y modelo de puesta de valor.		9.000,00
Curso práctico de prototipado y Lean Startup. El Mínimo Producto Viable.		12.000,00
Curso de Validación del modelo de negocio, canales y métricas financieras. Inicio al Customer Development (Gestión de desarrollo de cliente).		8.100,00
Curso de desarrollo del Customer Development y motores de crecimiento. El plan de comercialización offline/online.		12.000,00
Curso práctico de elaboración del Plan de Empresa Incremental (dinámico e iterativo).		6.000,00
Curso práctico de planificación financiera y control de gestión.		12.000,00
Total gastos servicio formación interna		59.100,00 €
PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA		
1. Día de la Persona Emprendedora y Premios Andalucía emprende		120.000,00 €
Diseño y producción de elementos de escenografía, decoración, señalética, señalización, placas para el reconocimiento a los ganadores de los Premios Andalucía Emprende; Alquiler de Espacios, medios audiovisuales, retransmisión vía streaming y wi-fi, reportaje fotográfico y vídeo para la celebración de los eventos; Difusión, gestión y actualización del sitio web Día de la Persona Emprendedora y del sitio web de los Premios Andalucía Emprende, así como las inscripciones on-line y gestión de Redes Sociales.		55.000,00 €
Contratación de Ponentes para la dotación de contenidos de las jornadas (honorarios, dietas, alojamientos y desplazamientos); Personal de apoyo (azafatas, servicio de limpieza, de seguridad, equipo soporte audiovisual, secretaría técnica); contratación de 16 autobuses (2 por cada provincia) para la asistencia de emprendedores/ empresarios al Día de la Persona Emprendedora.		65.000,00€
2. Planes de Actuación Local para Emprender		160.000,00 €
8 Planes de Actuación Local para Emprender: Cada Plan contendrá la		160.000,00 €

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	70/73



contratación de los servicios para el desarrollo de aproximadamente 10 grandes actuaciones de impacto de encuentros para emprender en su territorio para desarrollar sectores estratégicos específicos en la provincia (organización y logística de talleres, workshops, jornadas, encuentros de networking, contratación de expertos -desplazamientos, alojamientos, dietas y honorarios-, diseño y producción de materiales de difusión, alquiler de espacios y medios audiovisuales, catering para los asistentes a las jornadas...etc) (se adjunta una propuesta de los ocho Planes de Actuación Local para emprender).	
3. Encuentros de Innovación Abierta	20.000,00 €
Contratación de los honorarios, dietas, alojamientos y desplazamientos de los Ponentes para la dotación de contenidos de las jornadas. Contratación de transporte para el desplazamiento de empresarios del resto de provincias andaluzas al encuentro.	8.500,00 €
Diseño y producción de elementos de escenografía, decoración y señalización; Alquiler de Espacios y medios audiovisuales para la celebración de los encuentros; Personal de apoyo (azafatas, servicio de limpieza, de seguridad, equipo soporte audiovisual, secretaría técnica)	11.500,00
4. Encuentros nacionales e internacionales	8.000,00 €
Dietas, alojamiento y desplazamiento del personal de Andalucía Emprende, así como los gastos de inscripción para la asistencia a diferentes encuentros nacionales e internacionales que se vayan desarrollando a lo largo del periodo de ejecución de dicha subvención (congresos, foros de emprendimientos, simposios...)	8.000,00 €
5. Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo	250.000,000 €
5.1. Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato. Contratación de todos los servicios necesarios para la puesta en marcha de las ferias de emprendimiento educativo: Contratación de los servicios para la producción de los elementos escenográficos y decorativos (producción de enaras, carteles y banderolas); Alquiler de los elementos de infraestructura, acondicionamiento y montaje (alquiler de carpas, escenarios y medios técnicos y audiovisuales), contratación de talleres, charlas y ponencias, así como el transporte para el desplazamiento del alumnado. Todos estos servicios se llevarán a cabo a través de una licitación pública que dará cobertura a la asistencia de alrededor de 10.000 asistentes.	125.000,00 €
5.2. Formación profesional. Contratación de todos los servicios necesarios para la puesta en marcha del Concurso Talento Emprendedor: contratación de los servicios para la actualización de contenidos de la Plataforma web; producción de elementos escenográficos así como el material necesario para las dinámicas a desarrollar en el concurso; contratación de expertos coach para desarrollar las dinámicas del concurso; contratación de los servicios de diseño y producción de videos, así como de los medios técnicos y audiovisuales necesarios para el desarrollo de la competición (contratación de wifi, técnico de sonido, etc...); reportaje fotográfico; diseño y producción de elementos de merchandising y manutención de los estudiantes durante la competición.	25.000,00 €
5.3. Universidades. Contratación de los servicios para la puesta en marcha de encuentros entre universidades, congresos, seminarios (honorarios, dietas y desplazamientos de ponentes, contratación de transporte para el desplazamiento de asistentes de otras universidades; Diseño y producción de elementos de	100.000,00 €

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	71/73



escenografía, decoración y señalización; Alquiler de Espacios y medios audiovisuales para la celebración de los encuentros; Personal de apoyo (azafatas, servicio de limpieza, de seguridad, equipo soporte audiovisual); cursos, programas de postgrados, píldoras de conocimiento, y servicios de consultoría para el desarrollo y puesta en funcionamiento de un proyecto de innovación docente de capacitación al profesorado y futuro profesorado (desarrollo de plataforma digital formativa, desarrollo de contenidos, honorarios, dietas y desplazamientos de docentes y elaboración de material docente)	
6. Acciones de Difusión en Medios de Comunicación Masivos	50.000,00 €
Contratación de espacios en radio para la realización de acciones de difusión de los servicios que presta, los programas y acciones que desarrolla y los resultados que obtiene Andalucía Emprende.	15.000,00 €
Contratación de espacios en prensa papel y/o digital para la realización de acciones de difusión de los servicios que presta, los programas y acciones que desarrolla y los resultados que obtiene Andalucía Emprende.	35.000,00 €
7. Materiales divulgativos	30.000,00 €
Diseño y producción de vídeos corporativos y de promoción del emprendimiento	10.000,00 €
Diseño y producción de folletos corporativos	8.000,00 €
Diseño y producción de carteles corporativos	12.000,00 €
8. Servicios de seguimiento y de monitorización	10.000,00 €
Contratación de servicios de apoyo para el seguimiento en prensa	6.000,00 €
Contratación de servicios de apoyo para el seguimiento en redes sociales (gestión y monitorización de parámetros sociales: seguidores, fans, usuarios...) de las acciones de marketing.	4.000,00 €
9. Servicios de gestión y suscripción documental	6.000,00 €
Contratación de servicios de suscripción a revistas especializadas en emprendimiento, economía y/o empresa.	5.000,00 €
Contratación de servicios de suscripción a soportes de contenido gráfico para la elaboración de documentos corporativos y de materiales creativos (banco de imágenes).	1.000,00 €
10. Investigaciones y Estudios sobre emprendimiento	54.000,00 €
Estudio para medir la actividad emprendedora en Andalucía: Informe sobre la actividad emprendedora, las actitudes y las aspiraciones de los individuos. A través de encuestas genera datos para obtener los indicadores que describen el proceso emprendedor y con ellos elabora un informe anual.	30.000,00 €
Estudios e investigación e informes para favorecer el emprendimiento: estudios e investigaciones con diagnósticos y análisis de datos e informes para observar los indicadores y tendencias de la iniciativa emprendedora en Andalucía; estudios sectoriales, de conocimiento del ecosistema emprendedor, oportunidades de negocio, buenas prácticas, innovación y estrategias emprendedoras; guías y casos de éxito de actividades emprendedoras; mejora del conocimiento de aquellas actividades relacionadas con el proceso emprendedor. Los estudios se determinarán en función de las necesidades de conocimiento del momento.	15.000,00 €
Informe experto sobre estudio de Retornos a la Inversión Pública	2.800,00 €
Trabajos de traducción de estudio de Retornos a la Inversión Pública	1.200,00 €
Estudio sociológico sobre emprendimiento en Andalucía: investigación sociológica del ecosistema emprendedor con encuestas de opinión y la valoración de sus protagonistas e informe de resultados. El estudio será	5.000,00 €

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	72/73



propiedad de Andalucía Emprende, aunque contratado a una entidad con capacidad para su ejecución. Así constará en el contrato y el producto generado.	
11. Servicios, herramientas y contenidos para la gestión del conocimiento	16.000,00 €
Planificación y diseño un sistema de gestión del conocimiento y de información sobre el sistema andaluz de emprendimiento: se trata de planificar los contenidos y funcionalidades de una herramienta informática de gestión de conocimiento, con carácter relacional que incluya la recopilación y organización de contenidos	11.000,00 €
Ampliación del Observatorio del emprendimiento Andaluz: mejoras de la herramienta de monitorización, ampliación de contenidos de indicadores e información gráfica de la Plataforma que contiene el observatorio.	5.000,00 €
12. Incubación de empresas por Sony PlayStation Talents	94.000,00 €
Contratación de los servicios para la puesta en marcha del programa de incubación de Sony Play Station Talent: Formación y asesoramiento en temas de plan de negocios, financiación, plan de marketing, comunicación, branding y marketing de productos; apoyo en marketing y desarrollo de producto en el entorno de play station, así como la participación en ferias	94.000,00 €
13. Programa de Aceleradoras	38.634,00 €
Contratación de los servicios para la organización y logística de 5 talleres de capacitación a las empresas participantes en materias de gestión empresarial	10.000,00 €
Contratación de 10 mentores expertos en aceleración empresarial para procesos de mentorización individualizada para 10 proyectos. (2.000,00 € por experto)	20.000,00 €
Organización y logística de un Foro de inversión para las empresas participantes. Contratación de secretaría técnica, contacto con inversores, difusión del evento, alquiler de espacio y medios audiovisuales	8.634,00 €
14. Diseño, mejora y mantenimiento de herramientas para emprendedores.	7.000,00 €
Diseño, mejora y mantenimiento para la integración y evolución de tres herramientas ya existentes, el plan de negocio virtual, diseña tu modelo de negocio y el económico financiero en la nube para apoyar al personal técnico en la tutorización empresarial. Se trata de una contratación para unificar y mejorar tres herramientas ya existentes.	7.000,00 €
Total programa fomento de la cultura emprendedora	863.634,00 €
TOTAL GASTOS	35.419.939,00 €

Para la correcta ejecución de las tareas encomendadas a la Fundación se hace necesario contar con la dotación de los 35.419.939,00 € previstos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objetivo de consolidar a Andalucía emprende como uno de los primeros y más eficientes apoyos a la creación de empresas y empleo y en elemento internacional de referencia respecto a calidad metodológica.

En Sevilla a 25 de enero de 2017

La Directora Gerente

Fdo.: María Montserrat de los Reyes Cilleza

Código Seguro de verificación: BKjr9TisoY6EckWShemCWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT DE LOS REYES CILLEZA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	BKjr9TisoY6EckWShemCWg==	PÁGINA	73/73



BKjr9TisoY6EckWShemCWg==

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PARA INICIO DE EXPEDIENTE DE GASTO “SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA” (art 17 Orden Cierre Ppto 2016)

Con fecha 26 de enero de 2016, el Secretario General de Economía ha solicitado autorización para tramitar el expediente de gasto “EE.01.AN/17 – Subvención nominativa a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza” en el presente año, conforme a lo previsto en el apartado 3 del artículo 17 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 2 de noviembre de 2016, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2016.

Según se indica en la memoria justificativa de dicha solicitud, la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, consigna una subvención nominativa a favor de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, en la partida presupuestaria: 0900018080 G/72C/44400/00 01 con la denominación “A Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza. Fomento de la Actividad Emprendedora”, dotada con 35.419.939,00 euros.


En consecuencia, el Secretario General de Economía, conforme al Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, ha acordado, con fecha 18 de enero de 2017, el inicio del expediente EE.01.AN/17, para la concesión de la citada subvención nominativa a la fundación Andalucía Emprende, por importe de 35.419.939,00 euros. La solicitud de dicha subvención nominativa por parte del beneficiario ha sido recibida con fecha 25 de enero de 2017.

Sin embargo, el artículo 17 de la anteriormente citada Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 2 de noviembre de 2016, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2016, establece que desde el inicio del ejercicio 2017, los órganos gestores no podrán proponer dentro de cada Sección Presupuestaria nuevos expedientes de gastos en cada Capítulo del Presupuesto 2017 hasta el momento en que finalicen las operaciones de traspaso en el ámbito de cada centro contable.

Dado que en el presente momento no se han concluido aún las operaciones de traspaso en partidas de capítulo 4 en el ámbito de la Consejería de Economía y Conocimiento, es necesario recabar, en los términos indicados en el apartado 3 del citado artículo 17 de la Orden de Cierre, la correspondiente autorización de esa Dirección General de Presupuestos para poder iniciar la tramitación de la subvención nominativa a favor de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.



Código Seguro de verificación:1HjKKHQEwWniOnr+nb00Ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA		FECHA	31/01/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1HjKKHQEwWniOnr+nb00Ug==	PÁGINA	1/3
 1HjKKHQEwWniOnr+nb00Ug==				

La autorización de tramitación de dicha subvención nominativa está fundamentada en los motivos que se indican a continuación:

1. Respecto del beneficiario, Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (AEFPA), debe indicarse que:
 - Es una entidad instrumental, en los términos establecidos en el Título III de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
 - Fue constituida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 14 de septiembre de 1999, e inscrita en el Registro General de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número SE/698.
 - Se encuentra adscrita a la Consejería de Economía y Conocimiento por el Decreto 205/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de dicha Consejería
 - Tiene como finalidad la ejecución de las Políticas de Impulso Emprendedor en el conjunto del territorio andaluz, estructurándose en torno a dos estrategias básicas:
 - a. La promoción de la cultura, la actitud y la actividad emprendedora, creativa e innovadora entre la población andaluza en general y entre los jóvenes potencialmente emprendedores en particular.
 - b. El fomento de más y mejores iniciativas emprendedoras, generadoras de nuevos proyectos empresariales innovadores y competitivos, y empleo de calidad, principalmente en el ámbito del trabajo autónomo, la economía social y la microempresa.
 - Para la consecución de estas estrategias AEFPA desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:
 - a. La gestión, coordinación y desarrollo de redes territoriales de apoyo a personas emprendedoras y empresas, así como de dispositivos, infraestructuras e instalaciones para el emprendimiento
 - b. La gestión y desarrollo de campañas de promoción y difusión de la cultura y la realidad emprendedora y empresarial.
 - c. La promoción, desarrollo y divulgación de las características, potencialidades y valores de la economía social, así como el fomento de la creación de empresas y empleo dentro de este modelo económico.
 - d. La información y el asesoramiento sobre todos los instrumentos de apoyo a la creación de empleo y al desarrollo del tejido empresarial de Andalucía.
 - e. La potenciación del tejido empresarial, a través del apoyo a colectivos de emprendedores, propiciando la formación y ayudando a la inversión inicial, mediante la tutela de las empresas que se creen.
2. Para llevar a cabo las actividades citadas más arriba, AEFPA cuenta con una Red Territorial con capacidad de actuación en la totalidad de los municipios andaluces, compuesta por 258 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADEs) a los que se unen 61 Puntos de Información para municipios que no disponen de CADEs. Los



Código Seguro de verificación:1HjKKHQEwWniOnr+nb00Ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA		FECHA	31/01/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1HjKKHQEwWniOnr+nb00Ug==	PÁGINA	2/3
				
1HjKKHQEwWniOnr+nb00Ug==				

recursos humanos que prestan servicio en estos CADE, así como en los servicios centrales de AEFPA, ascienden a 946 personas. Finalmente, AEFPA pone al servicio de los emprendedores andaluces equipamientos suficientes para el impulso de la vocación emprendedora, mediante un total de 858 unidades de incubación empresarial que abarcan la totalidad de los municipios de la comunidad autónoma.

3. La subvención nominativa objeto del expediente de gasto cuya autorización se solicita, que asciende a 35.419.939 euros, se destina en su integridad a financiar el coste de los recursos humanos y materiales señalados en el apartado anterior, desagregado en los siguientes conceptos

GASTOS SUBVENCIONABLES	IMPORTE (€)
COSTES SALARIALES	30.857.553,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.208.709,00
GASTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTENIDO	290.043,00
GASTOS PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	100.000,00
GASTOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	40.900,00
GASTOS DE FORMACIÓN INTERNA	59.100,00
PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	863.634,00
TOTAL	35.419.939,00


Debe tenerse en cuenta que, dado su carácter público y objeto fundacional, AEFPA no percibe ningún otro tipo de ingreso derivado de su actividad, por lo que su funcionamiento depende íntegramente de la subvención nominativa antes citada, al no disponerse de otro tipo de recursos financieros.

En consecuencia, por los motivos arriba expuestos, y dado el carácter perentorio de los gastos que se atienden con la subvención nominativa descrita, se solicita de esa Dirección General de Presupuestos la autorización, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 2 de noviembre de 2016, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2016, para tramitar el expediente de subvención nominativa EE.01.AN/17 a favor de la fundación Andalucía Emprende, por importe de 35.419.939,00 euros.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
 M^a. Luz Osorio Teva



Código Seguro de verificación:1HjKKHQEwWNiOnr+nb00Ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA		FECHA	31/01/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1HjKKHQEwWNiOnr+nb00Ug==	PÁGINA	3/3
 1HjKKHQEwWNiOnr+nb00Ug==				

 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJ. HACIENDA Y ADMIN. PUBLIC DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS (2910/00202/00000)
	SALIDA
	21/02/2017 19:11:14
	2017203300006410

 JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJ. ECONOMIA Y CONOCIMIENTO S.G.T. CONSEJERÍA DE ECONOMIA Y CONOCIMIENTO (4610/00201/00000)
	ENTRADA
	21/02/2017 19:11:15
	2017203300009192

Fecha: 20 de Febrero de 2017

Destinatario:

Su referencia: "INDICAR TEXTO"

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
 S.G.T. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
 C/ Johannes Kepler 1 41092 - SEVILLA

Nuestra referencia: OC-00006/2017

Asunto: SUBV NOMINAT ANDALUCIA EMPRENDE
 35 M

El día 8 de febrero de 2017, se recibió en este centro directivo solicitud de autorización, en virtud de lo establecido en el apartado 17.1 de la Orden de 2 de noviembre de 2016, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2016, para la tramitación del expediente de gasto relativo a una subvención nominativa a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, por importe de 35.419.939 euros, con cargo a la partida presupuestaria 0900018080 G/72C/44400/00 01 .

De acuerdo con lo expresado en la memoria justificativa que acompañaba a la solicitud, el Secretario General de Economía acordó, con fecha 18 de enero de 2017, el inicio de un expediente para conceder la subvención señalada, en los términos establecidos en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía. Dado que existen en el capítulo 4 del presupuesto corriente de la Consejería de Economía y Conocimiento, compromisos pendientes de traspaso, y que el artículo 17 de la Orden de 2 de noviembre de 2016, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2016, establece que los centros contables no podrán contabilizar, dentro de cada sección presupuestaria, nuevos expedientes de gastos en cada capítulo del presupuesto de 2017 hasta el momento en que finalicen las operaciones de traspaso en el ámbito de cada centro contable, la Secretaria General de Economía ha iniciado la tramitación de la solicitud de autorización prevista en el apartado 3 del artículo 17 de la citada orden, justificándola como sigue:

- Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, es una entidad instrumental constituida para la ejecución de las políticas de impulso emprendedor en el conjunto del territorio andaluz y adscrita a la Consejería de Economía y Conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 205/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la citada consejería.
- Para alcanzar los objetivos que tiene asignados, esta fundación incluye en su estructura la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores, compuesta de 258 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) a los que se suman 61 puntos de información para municipios que no disponen de CADE y 858 unidades de incubación empresarial, que prestan servicio de apoyo a los emprendedores en la totalidad de los municipios andaluces. Los recursos humanos que atienden estos centros, más los asignados a los servicios centrales del ente, ascienden a 946 trabajadores especialistas en la creación y el desarrollo de empresas.
- La subvención objeto del nuevo expediente se destinará a la financiación de la actividad habitual del ente, principalmente costes salariales, y ha de tenerse en cuenta que, dado su carácter público y



SEVILLA

1 / 4

FERNANDO CASAS PASCUAL		21/02/2017	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NH2Km2BF05A6B9372C0AE4427E3F35	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

objeto fundacional, AEFPA no percibe ningún otro tipo de ingreso derivado de su actividad, por lo que su funcionamiento depende íntegramente de la subvención nominativa citada, al no disponer de otro tipo de recursos financieros. A continuación se muestra el detalle del destino de la subvención:

GASTOS SUBVENCIONABLES	IMPORTE EUROS
COSTES SALARIALES	30.857.553
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.208.709
SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTENIDO	290.043
RENOVACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	100.000
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	40.900
FORMACIÓN INTERNA	59.100
PROGRAMA FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	863.634
TOTAL	35.419.939,00

Conforme a los datos obtenidos por la Consejería de Economía e Innovación y confirmados por este centro directivo, a partir de la información disponible Sistema GIRO, los compromisos pendientes de traspaso a fecha 1 de febrero de 2017, en el capítulo IV del Servicio Autofinanciada de la Consejería de Economía y Conocimiento, eran los siguientes:

PROGRAMA	IMPORTES PENDIENTES DE TRASPASO EN EUROS
42J	1.443.491,82
54A	5.354.978,37
72C	1.975.076,46
TOTAL	8.773.546,65

Al respecto, junto con la solicitud de autorización se ha remitido un documento suscrito por la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía e Innovación, en el que se detalla el plan de gestión de los traspasos a 2017 de los compromisos de capítulo 4, con el que se prevé garantizar el traspaso de los compromisos pendientes. Este plan contiene un cuadro con la siguiente información desagregada por programa, código de servicio y artículos:

- Créditos disponibles en contabilidad previa a 1 de febrero.
- Importes de las subvenciones nominativas o transferencias de financiación que está previsto imputar al presupuesto.
- Importes de arrastres y traspasos (tanto de remanentes como de anualidad futura 2017) pendientes de incorporar a la contabilidad del ejercicio.
- Créditos disponibles estimados tras restarles a los créditos disponibles tanto el gasto previsto como los compromisos pendientes de traspaso.



FERNANDO CASAS PASCUAL		21/02/2017	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NH2Km2BF05A6B9372C0AE4427E3F35	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Prog.	Serv.	Art.	CRÉD. DISP. INICIAL	SUBVEN. NOM/TRANSF	ARRAST.+TRAS. ANUAL 2017	DISP. TRASP. INCOPORAC
42J	1	40	136.746,00	136.746,00		0,00
		44	2.107.533,00	2.107.533,00	856.349,25	-856.349,25
		48	2.284.013,00	60.000,00	587.142,57	1.636.870,43
	4	44	105.446.032,00	105.446.032,00		0,00
T total 42J			109.974.324,00	107.750.311,00	1.443.491,82	780.521,18
54A	1	40	1.704.275,00	1.704.275,00	241.130,75	-241.130,75
		44	7.022.664,00	5.794.314,00	3.683.925,83	-2.455.575,83
		48	637.236,00	637.236,00	1.429.921,79	-1.429.921,79
		49	245.000,00	245.000,00		0,00
T total 54A			9.609.175,00	8.380.825,00	5.354.978,37	-4.126.628,37
72C	1	41	7.546.261,15	7.546.261,15		0,00
		44	38.830.121,00	35.419.939,00	18.250,00	3.391.932,00
		47	0,00			0,00
		48	3.629.628,00	1.490.000,00	1.956.826,46	182.801,54
T total 72C			50.006.010,15	44.456.200,15	1.975.076,46	3.574.733,54
T total general			169.589.509,15	160.587.336,15	8.773.546,65	228.626,35

En relación con las insuficiencias de créditos resultantes en determinados artículos, en el plan de gestión de los traspasos se exponen las actuaciones previstas para solucionarlas, garantizándose así el proceso de incorporaciones (arrastres y traspasos) de compromisos:

1. PROGRAMA 42J : ARTICULO 44.

Como se refleja en el cuadro, el crédito disponible actual en el artículo 44 del código de servicio 01 del programa 42J, presenta una insuficiencia de créditos de 856.349,25 euros para absorber tanto las incorporaciones como las subvenciones nominativas y transferencias previstas con cargo a sus partidas. Sin embargo, dado que el artículo 48 del mismo servicio y programa presenta créditos disponibles por importe de 1.636.870 euros, se ha previsto traspasar los compromisos a dicho artículo 48, al existir en el mismo una partida presupuestaria equivalente que permitiría acoger dichos traspasos. En su defecto, se llevaría a cabo una transferencia de créditos entre ambos artículos.

2. PROGRAMA 54A: ARTÍCULOS 40, 44 Y 48.

Conforme al cuadro anterior, el crédito disponible actual en los artículos 40, 44 y 48 del código de servicio 01 del programa 54A, presenta una insuficiencia de créditos de 4.126.628,37 euros para absorber tanto las incorporaciones como las subvenciones nominativas y transferencias previstas con cargo a sus partidas. Se propone realizar un expediente de modificación presupuestaria para transferir créditos por dicho importe a dichas partidas desde los artículos 48 y 74 del programa 42J, que contaría, una vez realizadas las incorporaciones pendientes y las subvenciones nominativas y transferencias previstas, con créditos suficientes para dicha modificación presupuestaria.

Como consecuencia de lo expresado, vista la solicitud y analizada la documentación recibida, se realizan las siguientes consideraciones:



1. El artículo 17 de la Orden de 2 de noviembre de 2016, establece una serie de medidas para garantizar las operaciones de traspaso destinadas a preservar los créditos para hacer frente a los compromisos ya adquiridos.
Así, el apartado 1 dispone que: "Como regla general, y por lo que respecta a los créditos autofinanciados, desde el inicio del ejercicio 2017, los centros contables no podrán contabilizar dentro de cada Sección presupuestaria nuevos expedientes de gasto en cada Capítulo del Presupuesto de 2017 hasta el momento en que finalicen las operaciones de traspaso en el ámbito de cada centro contable".
2. No obstante, el apartado 2 del mismo artículo exceptúa de la regla general una serie de gastos, entre los cuales no se encuentra el gasto concreto del expediente de subvención nominativa, cuya autorización se ha solicitado.
3. El apartado 3 del artículo habilita a la Dirección General de Presupuestos, previa solicitud motivada del órgano gestor competente, tanto a autorizar la tramitación de nuevos expedientes de gasto de cualquier tipo, aún cuando no se cumpla lo dispuesto en el apartado 1, como a establecer, si así lo requieren las circunstancias, nuevos tipos de gasto que con carácter general queden exceptuados de lo dispuesto en el apartado 1.
4. De acuerdo con la documentación remitida, queda suficientemente acreditada la necesidad de acometer el expediente de gasto objeto de esta autorización.
5. Las operaciones previstas garantizan que, una vez finalizadas, se pueda llevar a cabo el traspaso efectivo de todos los compromisos vigentes, en el ámbito del capítulo 4 del Servicio Autofinanciada de la Sección 09.00.
6. Finalmente, la autorización que se solicita se expide a los únicos efectos de continuar con la tramitación del expediente de gasto referido, el cual quedaría paralizado de no mediar la misma, con el consiguiente perjuicio para el normal funcionamiento del ente Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 17.3 de la Orden de 2 de noviembre de 2016, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2016 y demás normativa de aplicación, AUTORIZA la tramitación del gasto correspondiente a la tramitación del expediente de subvención nominativa a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, por importe de 35.419.939 euros, con cargo a la partida presupuestaria 0900018080 G/72C/44400/00 01, por cuanto queda suficientemente motivada la necesidad y conveniencia de llevar a cabo su concesión, y queda suficientemente garantizada la culminación del proceso de traspaso de los compromisos vigentes al capítulo 4 del servicio autofinanciada del presupuesto de gastos de la Consejería de Economía y Conocimiento al ejercicio corriente.



DIRECTOR/A GENERAL

SEVILLA

4 / 4

FERNANDO CASAS PASCUAL		21/02/2017	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NH2Km2BF05A6B9372C0AE4427E3F35	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Ref.: FIS:FM/SF:CT/jah

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON OBSERVACIONES

El Interventor General, en ejercicio de las funciones que le atribuye el Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante TRLGHP), aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y el artículo 72.1.b) del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (en adelante RIJA), aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, emite el presente informe.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

Órgano gestor del gasto: 8080 D.G. PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

Acto administrativo sometido a fiscalización: Proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión de una subvención nominativa a la entidad Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

Propuestas contables: Propuesta de documento contable “AD” número de documento 0000402303 y número de expediente 0120299761, importe 35.419.939,00 euros.

INFORME

El presente Informe tiene carácter de conformidad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 91 del TRLGHP y en el artículo 7.1 del RIJA. No obstante, al amparo y con los efectos del artículo 7.2 R.I.J.A., se realizan la siguiente observación:

La subvención nominativa que ahora se tramita tiene por objeto la financiación genérica del conjunto de la actividad fundacional de la entidad Andalucía Emprende. Por tanto, el instrumento de financiación congruente con esta finalidad debería ser una transferencia de financiación, no una subvención nominativa, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 58 bis del TRLGHP, sin perjuicio de que además la Fundación deba elaborar anualmente un Programa de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.), de conformidad con el artículo 58 TRLGHP. No obstante, la tramitación ahora de esta subvención nominativa debe entenderse solución alternativa, en defecto de la presupuestación más correcta que hubiera procedido.

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Vicente Fernández Guerrero



C/ Albareda nº. 18-20 41071 Sevilla
 Tlf.: 955.06.49.36
 Correo-e: igeneral.chap@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	VICENTE CECILIO FERNANDEZ GUERRERO	11/03/2017	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm782CBNFRQvESTG+Tz0qSP4KpF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROPUESTA AD

Ejercicio:	2017	Clase de Documento:	DS
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120299761
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0000402303
Fecha de Grabación:	23.02.2017	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FUNDACIÓN ANDALUCÍA EMPRENDE 2017		
Procedimiento:	SUBV Subvenciones y Transferencias		
Fase intervención:	0004 SUBVENCIONES NOMINATIVAS		

Sección: 0900 - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Órgano Gestor: 8080 - D.G. PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Acreeedor CIF/NIF Denominación Domicilio	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000000040 G91019794 ANDALUCIA EMPRENDE FUNDACION PUBLICA ANDALUZA CALLE GRAHAM BELL 5 41010 SEVILLA	2017	0900018080 G/72C/44400/00 01 AND.EMPRENDE FUND.PUBL.AND. FOMENTO ACTIV. EMPREND	35.419.939,00
SUBCC/2017/0000001017				
Total (eur.):				35.419.939,00

**SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA
GASPAR LLANES DIAZ-SALAZAR**

Nº Expediente: 2017/0120299761

Pág.: 1/ 2

Código Seguro de verificación:SCI7Zm5lDusPoTsCoUJLwA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA	24/02/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	SCI7Zm5lDusPoTsCoUJLwA==	PÁGINA	1/2



SCI7Zm5lDusPoTsCoUJLwA==

PROPUESTA AD

Ejercicio:	2017	Clase de Documento:	DS
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120299761
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0000402303
Fecha de Grabación:	23.02.2017	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FUNDACIÓN ANDALUCÍA EMPRENDE 2017		
Procedimiento:	SUBV Subvenciones y Transferencias		
Fase intervención:	0004 SUBVENCIONES NOMINATIVAS		

ANEXO HOJA SUBVENCIONES

Identif. Subvención:	SUBCC/2017/0000001017	Acreedor:	0000000040
Municipio:	SEVILLA	Convocatoria:	SUBCO/2017/0000000071
Código CNAE:		Objeto:	
Descripción Ayuda:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FUNDACIÓN ANDALUCÍA EMPRENDE 2017		
Finalidad:	503 CREACION DE EMPRESAS		
Ent. Colaboradora:		Estado:	Favorable
Forma de ayuda:	00 AYUDA GENERICA		

IMPORTES

IMPORTES CONCURRENTES

Imp. Subv.:	35.419.939,00	U.E.:	0,00	CC.LL.:	0,00
Tot. Conc.:	35.419.939,00	Estado:	0,00	Otras:	0,00
Coste Total:	35.419.939,00	CC.AA.:	0,00		

ANUALIDADES SUBVENCIÓN

Anual.	F.F.	Importe	Anual.	F.F.	Importe	Anual.	F.F.	Importe
2017	01	35.419.939,00						

FIRMADO POR	GASPAR JOSE LLANES DIAZ SALAZAR		FECHA	24/02/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	SCI7Zm5lDusPoTsCoUJLwA==	PÁGINA	2/2

